
NORTH★STAR

AN UNCOMMON SCHOOL

Estudiantes y

Familias

2025-2026

Índice

¡Bienvenidos a Uncommon Schools!	4
Perfil de la escuela	4
Excelencia educativa	4
Colaboración con las familias	5
Entorno acogedor, seguro y solidario	5
Valores fundamentales	5
Académico y aprendizaje	6
Boletines de calificaciones	7
Políticas de promoción y repetición de curso	7
Tareas	10
Logística, instalaciones y horario	12
Horario escolar	12
Salida los viernes	12
Cierre de la escuela	12
Comidas para los alumnos	12
Tarifas del desayuno y el almuerzo	13
Salida	13
Pertenencias de los alumnos	14
Programas de enriquecimiento	14
Eventos y celebraciones	14
Alarma de incendio	14
Aprendizaje para ir al baño	15
Políticas de salud	15
Política sobre enfermedades y regreso a la escuela	15
Política de administración de cuidados y medicamentos	15
Política de vacunación	16
Políticas adicionales	17
Uniforme	17
Redes sociales	17
Política sobre tabaco y cigarrillos electrónicos	17
Comportamiento en el autobús	17
Visitantes	18
Visitas de padres/tutores	18
Comunicación con las familias	18
Expediente académico	19
Inscripción en la escuela secundaria	21
Expresión pública de afecto	22
Código de conducta	23
Procedimientos disciplinarios	23

Programa de aprendizaje presencial.....	30
Ley de escuelas libres de armas.....	30
Acoso escolar.....	31
Acoso y discriminación.....	32
Denuncia e investigación de quejas.....	32
Política sobre abuso de sustancias.....	33
Disciplina de los alumnos con necesidades especiales.....	34
Estudiantes con un Plan 504 y estudiantes «considerados conocedores».....	37
Políticas de uso de la tecnología por parte de los estudiantes.....	38
Uso de la tecnología, los dispositivos electrónicos y los teléfonos en la escuela.....	38
Política de uso aceptable de la tecnología por parte de los estudiantes.....	40
Acuerdo de uso de la tecnología por parte de los estudiantes.....	44
Apéndice.....	47
Programa de orientación universitaria.....	47
Procedimientos informales de queja.....	48
Procedimientos de quejas formales.....	49
Junta Directiva.....	49
Política de participación familiar del Título I.....	49
Política de no discriminación y Título IX.....	54
Servicios para estudiantes con discapacidades.....	55
Planes de la Sección 504.....	55
Estudiantes que están aprendiendo inglés (servicios ELL).....	55

¡Bienvenidos a Uncommon Schools!

Uncommon Schools (o «Uncommon») crea y gestiona excelentes escuelas públicas urbanas que reducen la brecha de oportunidades y preparan a los estudiantes de comunidades con bajos ingresos para graduarse en la universidad. Nuestro objetivo es liderar las mejores escuelas de primaria y secundaria del país.

Perfil de la escuela

North Star Academy Charter Schools («North Star Academy» o «la escuela» cuando se refiere a escuelas individuales) es una red sin ánimo de lucro de escuelas públicas gratuitas que atienden a más de 6700 alumnos de K-12 en Newark. Todas las escuelas comparten la misma misión de preparar a los alumnos para acceder a la universidad, tener éxito en ella y graduarse. Con la convicción de que todos los niños tienen derecho a una educación de alta calidad y que todos los jóvenes del país deben tener al alcance de la mano una licenciatura, North Star Academy construye escuelas excepcionalmente excelentes que ofrecen un riguroso plan de estudios de preparación para la universidad que cultiva las pasiones y los intereses de nuestros alumnos y está impregnado de alegría, amor y aprendizaje. Los alumnos son seleccionados al azar mediante un sorteo público en el grado K, y mantenemos listas de espera hasta el grado 12.

Excelencia educativa

Uncommon Schools cree que el potencial de nuestros alumnos es ilimitado y estamos orgullosos de todo lo que han logrado y en lo que se han convertido nuestros antiguos alumnos. Apoyamos a nuestros alumnos para que alcancen altos estándares de rendimiento académico a través de prácticas culturalmente sensibles que garantizan un entorno de aprendizaje académico alegre y riguroso. Nos adaptamos al nivel de nuestros alumnos y les ayudamos a desarrollarse intelectual y emocionalmente, y a través de su propio esfuerzo y dedicación. Nuestras tasas de aceptación en la universidad y de graduación se encuentran entre las más altas del país.

Colaboración con las familias

Uncommon Schools es una comunidad de alumnos, familias/tutores, profesores, personal y líderes escolares. Creemos en la importancia de trabajar juntos para tener un impacto positivo en el crecimiento académico y socioemocional de cada niño. Aunque la toma de decisiones sobre la política escolar corresponde al Consejo de Administración y al director de la escuela, la participación de las familias es absolutamente fundamental para el éxito de nuestros alumnos y de la escuela. Agradecemos la participación activa de nuestras familias en la educación de sus hijos.

Se pide a las familias/tutores de Uncommon Schools que:

- Proporcionen un espacio tranquilo para que sus hijos puedan estudiar.
- Colaborar con el maestro de su hijo para apoyar el crecimiento, los logros y el desarrollo del carácter del estudiante.
- Apoyar a otras familias de Uncommon Schools.

Entorno acogedor, seguro y solidario

Uncommon Schools valora y acoge sus comunidades escolares inclusivas y diversas, y se esfuerza por proporcionar un entorno acogedor, seguro, equitativo y solidario a todos los alumnos y familias, independientemente de su raza, color, etnia, religión, género, discapacidad, orientación sexual e identidad de género. Si un estudiante o una familia desean explorar una adaptación particular basada en prácticas culturales o religiosas, o debido a una discapacidad, orientación sexual o identidad de género, el estudiante o la familia o tutor del estudiante deben ponerse en contacto con un líder escolar para programar una reunión y discutir un plan que aborde las circunstancias y necesidades particulares del estudiante.

Valores fundamentales

Uncommon Schools se esfuerza por crear una cultura en la que los estudiantes prosperen y se conviertan en la mejor versión de sí mismos. Esta es una responsabilidad colectiva de todo el personal, en colaboración con las familias. El espíritu de nuestra comunidad se basa en el cuidado y el respeto mutuos. Creemos que el compromiso se fomenta cuando todos los profesores y el personal ven, valoran y escuchan a los estudiantes.

Los valores fundamentales son el núcleo de la comunidad de Uncommon y representan los valores para toda la vida que los estudiantes necesitan para ser los agentes del cambio del futuro. Estos valores fundamentales están integrados en todos los aspectos de la comunidad escolar y varían según el nivel de grado.

Académico y aprendizaje

Uncommon Schools se compromete a fomentar el crecimiento y el desarrollo socioemocional de los alumnos, al tiempo que mantiene un programa académico riguroso y alegre que los prepara para graduarse en la universidad. Para lograr este objetivo, Uncommon Schools se compromete a lo siguiente:

- **Prácticas docentes culturalmente sensibles:** Uncommon Schools cree en el respeto de los antecedentes culturales de cada estudiante. Lo hacemos creando confianza y una buena relación con nuestros estudiantes de diversas maneras que fortalecen las alianzas de aprendizaje entre los estudiantes y el personal. Estas alianzas son esenciales para establecer entornos de aprendizaje alegres y rigurosos en los que los estudiantes puedan prosperar y ser la mejor versión de sí mismos.
- **Plan de estudios completo y riguroso:** Los planes de estudios de Uncommon Schools están alineados con las evaluaciones de aprendizaje de los estudiantes de Nueva Jersey y otras pruebas estandarizadas. También sabemos que el aprendizaje no termina cuando suena la campana: después de clase, nuestros estudiantes debaten en escenarios nacionales, contribuyen a revistas literarias, actúan en musicales, ganan campeonatos deportivos estatales y mucho más. A través de cursos y actividades rigurosas diseñadas para ayudar a los estudiantes a encontrar sus pasiones tanto dentro como fuera del aula, los estudiantes de Uncommon se gradúan preparados para prosperar en la universidad y más allá. De todas estas maneras, estamos preparando a su hijo para tener éxito en un entorno de preparación para la universidad.
- **Altas expectativas:** Creemos en el potencial ilimitado de nuestros alumnos. Creemos que la mejor manera de ayudarles a alcanzar ese potencial es estableciendo expectativas académicas y de compromiso claras y coherentes, y apoyándoles para que cumplan con ellas.
- **Calificaciones:** Unos criterios de calificación claros, justos y rigurosos ayudan a garantizar que los alumnos demuestren el aprendizaje y el progreso necesarios para tener éxito en cada paso del camino hacia la universidad. En la escuela secundaria y el instituto, los alumnos son calificados en una escala de 70 a 100. La nota mínima para aprobar es un «C». Para que un alumno apruebe un curso, debe obtener una media acumulada de al menos 70 durante el año.

Boletines de calificaciones

Las boletas de calificaciones se distribuyen cuatro veces durante el año académico, al final de cada trimestre académico. Las boletas de calificaciones son oportunidades importantes para que nuestros estudiantes, familias y maestros desarrollen una comprensión compartida del rendimiento académico y el progreso del estudiante.

- **Cuadro de honor:** En la escuela secundaria y el instituto, los alumnos pueden entrar en el cuadro de honor cada trimestre si obtienen al menos todas las calificaciones B en sus boletines de notas, o en el cuadro de honor con matrícula de honor si obtienen todas las calificaciones A. Esta distinción también se registra en su boletín de notas permanente.

Políticas de promoción y repetición de curso

Uncommon se compromete a garantizar que nuestros alumnos estén preparados tanto social como académicamente para tener éxito en el futuro inmediato y más allá; por lo tanto, Uncommon no practica la promoción social. Los alumnos que no cumplan los estándares académicos de su grado serán retenidos. Los alumnos que superen los 18 días de ausencia escolar y sean considerados ausentes crónicos podrán ser retenidos.

Nivel de grado	Políticas de promoción y retención
----------------	------------------------------------

Escuela primaria	Política de promoción de la escuela primaria: La promoción en los grados de primaria se determina mediante una evaluación integral de la preparación académica y social del estudiante para el siguiente nivel. Las escuelas tienen en cuenta los siguientes criterios para determinar si un estudiante se beneficiaría de la repetición del grado actual: ● Evaluaciones académicas: El rendimiento en las evaluaciones académicas (STEP y evaluaciones intermedias) se utiliza para determinar la preparación del alumno para el contenido del siguiente nivel. ● Asistencia y finalización del trabajo: La asistencia y la finalización del trabajo se tienen en cuenta y se utilizan junto con las evaluaciones para determinar la preparación del alumno para el contenido del siguiente nivel. ● Perfil de aprendizaje general: Para determinar si la repetición del curso en el nivel actual favorecería el rendimiento a largo plazo del alumno, se tiene en cuenta su perfil de aprendizaje global (por ejemplo, historial educativo, discapacidad, servicios especiales, etc.).
-------------------------	--

Escuela secundaria	Promoción en la escuela secundaria: Los alumnos de la escuela secundaria serán promovidos en función de su rendimiento académico en las asignaturas troncales (inglés, matemáticas, historia y ciencias). Política de suspenso en un curso de la escuela secundaria: • 5° y 6° grado: cualquier estudiante que suspenda dos asignaturas troncales (inglés, matemáticas, historia, ciencias) repetirá el curso. Cualquier estudiante que suspenda una asignatura troncal podrá repetir el curso. • 7° grado: cualquier estudiante que suspenda dos o tres asignaturas troncales deberá asistir y aprobar la escuela de verano para pasar al siguiente grado. Cualquier estudiante que suspenda dos o tres asignaturas troncales y no asista o apruebe la escuela de verano repetirá curso. Cualquier alumno que suspenda cuatro asignaturas troncales repetirá curso. • 8° grado: cualquier estudiante que suspenda una o dos asignaturas troncales deberá asistir y aprobar la escuela de verano para poder pasar al siguiente grado. Cualquier estudiante que suspenda una asignatura troncal y no asista o apruebe la escuela de verano repetirá el curso. Cualquier estudiante que suspenda tres o más asignaturas troncales repetirá el curso. • En cualquier grado, cuando un estudiante repite el grado, es necesario que vuelva a cursar todas las asignaturas, incluso aquellas que aprobó en el año en el que suspendió. Escuela de verano de la escuela secundaria: La escuela de verano se imparte durante cinco semanas en verano como una oportunidad para que los alumnos dominen los
----------------------------------	---

	contenidos básicos de la asignatura en la que han suspendido. Las calificaciones de la escuela de verano sustituirán a las calificaciones originales de la asignatura en los boletines de notas. La escuela de verano puede comenzar tan pronto como una semana después de que finalice el año escolar normal. Para aprobar la escuela de verano, los alumnos deben: • Asistir al menos al 90 % de las clases de la escuela de verano. • Obtener una calificación del 70 % o superior durante el verano. Escala de recuperación de calificaciones de la escuela de verano de secundaria: • 90-100 % de la nota de la Academia de Verano (aprobado con nota alta) = sustitución de la nota en el expediente académico por un 75 % o un C • 70-89 % de la nota de la Academia de Verano (aprobado) = nota sustitutiva en el expediente académico de 70 o C- • Por debajo del 70 % (suspense) = no hay calificación sustitutiva, el alumno debe repetir el curso
--	---

Tareas

- ¿Por qué hay deberes? Los deberes son importantes porque enseñan a los alumnos a trabajar de forma independiente, a desarrollar la autodisciplina y a aprender a gestionar el tiempo. También son una oportunidad para reforzar habilidades y contenidos importantes aprendidos durante la jornada lectiva. Además, animan a los alumnos a tomar la iniciativa y a responsabilizarse de completar una tarea. Los deberes también son una forma eficaz de que las familias participen activamente en la educación de sus hijos y les ayudan a evaluar su progreso y el plan de estudios a lo largo del tiempo.
- Cómo apoyar el éxito en los deberes: Para apoyar a los alumnos, las familias/tutores pueden:
 - Proporcionar un lugar tranquilo y un horario para estudiar.
 - Ayudar al estudiante a desarrollar la responsabilidad de completar las tareas.
 - Hablar con sus hijos sobre lo que han aprendido en la escuela y animarlos a desarrollar una actitud positiva hacia el aprendizaje.
 - En la escuela primaria, leer a sus hijos o con ellos todas las noches durante al menos 20 minutos.

- Revisar la libreta de tareas de los niños más pequeños para asegurarse de que han hecho todos los deberes o hablar con los alumnos mayores sobre la realización de las tareas.
- Revise las tareas para comprobar que están bien hechas y son correctas.
- Póngase en contacto con el profesor de su hijo si cree que tiene problemas con los deberes.
- Ayude a su hijo a empezar haciéndole preguntas:
 - ¿Entiendes lo que tienes que hacer?
 - ¿Necesitas ayuda para entender cómo hacer el trabajo?
 - ¿Has hecho alguna vez problemas como los que tienes que hacer ahora?
 - ¿Tienes todo lo que necesitas para completar la tarea?
 - ¿Tienen sentido tus respuestas?

Política de alojamiento para estudiantes

Sabemos que la mejor manera de contribuir al éxito educativo y al bienestar socioemocional de nuestros alumnos es proporcionándoles enseñanza presencial. En circunstancias excepcionales, los alumnos pueden solicitar un alojamiento junto a la cama. Las únicas circunstancias en las que se concederá la matriculación en la enseñanza a distancia son las siguientes:

- Si un profesional médico considera que un estudiante tiene un riesgo elevado de padecer una enfermedad grave, de acuerdo con los criterios estatales, y presenta a la escuela la documentación aprobada en la que se detalla dicho riesgo.
- Existe un requisito estatal o local que permite al estudiante participar en la enseñanza a distancia (por ejemplo, algunas ciudades o estados pueden exigir excepciones para los estudiantes desplazados temporalmente).
- **Solicitud de adaptación para la enseñanza totalmente a distancia** Si un estudiante cumple los requisitos para una adaptación según la política anterior y la familia desea solicitar la enseñanza totalmente a distancia, debe ponerse en contacto con el director de la escuela para obtener más información sobre el proceso de solicitud.

Política de asistencia y retrasos de los estudiantes

Los estudiantes deben asistir a la escuela a tiempo y participar en el aprendizaje todos los días. Sin embargo, sabemos que los estudiantes pueden tener que faltar por enfermedad. Si un estudiante falta un día, pedimos que un familiar o tutor se comunique con su maestro o con el equipo operativo de la escuela a través del correo electrónico de la escuela para notificarnos la ausencia de su hijo. Las familias deben proporcionar una nota del médico u otra documentación que justifique la ausencia siempre que sea posible para que esta sea justificada.

La escuela llevará un registro de la asistencia de los alumnos y se pondrá en contacto con las familias si los alumnos faltan o llegan tarde repetidamente sin avisar a la escuela, con el fin de garantizar que los alumnos y las familias cuentan con el apoyo necesario para que los alumnos participen y aprovechen al máximo su aprendizaje. Tenga en cuenta que los alumnos que superen los 18 días de ausencia escolar **se considerarán ausentes crónicos**. En las escuelas Uncommon, esto se considera un **nivel excesivo de absentismo** y **puede poner en peligro el paso del alumno al siguiente curso**. Además, la escuela también puede presentar un informe al Departamento de Niños y Familias, según lo exijan las leyes estatales o locales.

Logística, instalaciones y horario

Horario escolar

Debido a las normas del edificio, el horario del campus varía según la escuela. Por favor, confirme con la oficina principal de su escuela para obtener más información.

Salida los viernes

Los viernes, los alumnos salen a las 12:30 (12:50 en el instituto) para que los profesores puedan asistir a reuniones de formación profesional. Por favor, asegúrese de organizar el transporte de su hijo los viernes.

Cierre de la escuela

En caso de condiciones meteorológicas adversas, como nevadas intensas u otros cierres de emergencia, North Star Academy Schools enviará un comunicado a todas las familias para informarles sobre cualquier cierre de la escuela.

Comidas para los alumnos

Creemos que las comidas de los alumnos son una parte esencial para que se mantengan sanos y comprometidos con su aprendizaje, por lo que nos complace ofrecer a todos los alumnos de Uncommon la opción de desayunar y almorzar en la escuela. Si a un alumno no le gusta una comida en particular, puede traer la suya propia.

Las familias/tutores deben notificar a la escuela cualquier alergia alimentaria y proporcionar documentación médica para el expediente sanitario del estudiante. Las familias/tutores también deben notificar a la escuela cualquier otra restricción alimentaria por motivos religiosos o culturales.

Tenga en cuenta que Uncommon tiene una política de prohibición del chicle. Los alumnos no pueden traer ni masticar chicle en ningún momento mientras se encuentren en las instalaciones.

Llegada y desayuno: El objetivo de los procedimientos matutinos es establecer un fuerte compromiso y un alto rendimiento de los alumnos al comienzo de la jornada. También es una oportunidad para recibir a los alumnos con una sonrisa y una comida, de modo que puedan mantener una actitud positiva durante la jornada escolar. La escuela de su hijo le comunicará el horario exacto de llegada y desayuno antes del comienzo del curso escolar.

Almuerzo: En Uncommon, se sirve el almuerzo todos los días lectivos. El almuerzo es un momento en el que los alumnos pueden hablar e interactuar libremente con sus compañeros, pero deben permanecer sentados y seguir todas las demás normas de la escuela.

Tarifas del desayuno y el almuerzo:

El programa de nutrición infantil de Uncommon Schools: North Star Academy exige que los padres que no reúnan los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido contribuyan al coste de las comidas escolares de sus hijos. No se requiere ninguna tarifa para las familias que sí reúnen los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Para las familias que no reúnen los requisitos, cada desayuno cuesta 1,25 \$ y cada almuerzo cuesta 2,25 \$. Las familias pueden enviar el almuerzo o el desayuno desde casa para que sus hijos lo consuman sin costo alguno. La escuela enviará facturas periódicas a los padres por el importe adeudado por las comidas de los alumnos. Los padres deben pagar todos los saldos antes de las fechas de vencimiento especificadas en las facturas. El impago de las cantidades adeudadas puede dar lugar a la pérdida de privilegios para el alumno. Los padres con saldos elevados deberán reunirse con los responsables de la escuela para discutir los planes de pago.

Salida:

El objetivo de la salida es garantizar la seguridad de nuestros alumnos cuando se dirigen a casa al finalizar la jornada. Nuestra meta es garantizar que los alumnos estén supervisados por el personal para que puedan regresar a casa de forma segura y urgente.

- Se anima a los alumnos a quedarse después de clase si están inscritos y

participan en una actividad escolar estructurada, supervisada y autorizada.

- Los alumnos que no participen en una actividad estructurada y supervisada deben abandonar el edificio a la hora de salida.
- Si los estudiantes son recogidos de la escuela, se espera que las familias (o sus representantes) lo hagan a tiempo, que estén muy familiarizados con los días en que los estudiantes tienen actividades programadas (o castigos) y que comuniquen con antelación los planes de transporte.
- En un plazo de 15 minutos después de la salida, todos los alumnos que no participen en una actividad estructurada y supervisada deben ser recogidos.
- Los alumnos deben tener al menos 10 años para ir a casa sin un adulto presente; los alumnos más pequeños no pueden hacerlo.

Pertenencias de los alumnos

No se permite a los alumnos traer juguetes, aparatos electrónicos u otros objetos personales a la escuela, a menos que se les indique lo contrario por su profesor, ya que pueden distraerles o perderse fácilmente. Uncommon Schools: North Star Academy no se hace responsable de los objetos perdidos o robados.

Programas de enriquecimiento

Uncommon Schools: North Star Academy lleva a cabo varias actividades extraescolares. Se anima a los alumnos a participar en las actividades de enriquecimiento. Los alumnos pueden ser retirados temporalmente de las actividades de enriquecimiento debido a problemas de comportamiento o rendimiento académico. Es posible que se solicite a los alumnos que presenten un certificado médico actualizado u otros formularios para poder participar en determinadas actividades de enriquecimiento, incluidos los deportes.

Eventos y celebraciones

Se pueden celebrar los cumpleaños, pero deben programarse con antelación con el profesor de su hijo o con el equipo de operaciones.

Alarma de incendio

Cada vez que suene la alarma de incendios (incluidos los simulacros de incendios programados regularmente), los alumnos deben seguir los siguientes procedimientos, por su seguridad y la de los demás:

- Escuchar la alarma de incendios.
- Pónganse en fila inmediatamente y guarden silencio.
- Seguir a su profesor hasta la salida designada y formar una fila en el exterior.
- Una vez fuera, deben permanecer en silencio y escuchar las

instrucciones de su profesor.

Aprendizaje para ir al baño

Se espera que los alumnos hayan aprendido a ir al baño antes de matricularse en el jardín de infancia. Las familias deben notificar a la escuela lo antes posible tras la matriculación si su hijo aún no ha aprendido a ir al baño, para que puedan colaborar con la escuela en la elaboración de un plan que ayude al niño a ir al baño de forma independiente lo antes posible.

Políticas de salud

La salud y la seguridad de nuestros alumnos y personal son una prioridad máxima para North Star Academy. A continuación se detallan las políticas específicas que se aplican a todos los alumnos de North Star Academy. Estas políticas, al igual que todas las demás políticas de este manual, están sujetas a cambios. La escuela de su hijo se pondrá en contacto con usted por escrito si se añade o modifica alguna política.

Política sobre enfermedades y regreso a la escuela

En general, los alumnos no deben acudir a la escuela si se encuentran demasiado enfermos para participar en las actividades escolares. Los alumnos deben quedarse en casa si presentan alguno de los siguientes síntomas:

- Fiebre de 100 grados o más
- Vómitos y/o diarrea
- Síntomas de enfermedades contagiosas, como erupciones cutáneas/lagas, dolor de garganta, COVID-19, conjuntivitis
- Cualquier otro síntoma o enfermedad que impida al estudiante participar en el aprendizaje.

Los alumnos pueden volver al colegio cuando ya no tengan fiebre (sin tomar medicamentos para bajarla), no hayan vomitado durante 24 horas y los síntomas hayan desaparecido o sean lo suficientemente leves como para permitirles participar plenamente en las actividades del día.

Política de administración de cuidados y medicamentos

North Star Academy se compromete a cuidar de sus alumnos y a proporcionar los servicios sanitarios exigidos por la ley.

- La escuela se pondrá en contacto con los familiares/tutores o con un

pariente o amigo de la familia designado si un alumno se enferma o sufre una lesión. Si la escuela determina que un alumno no puede participar en las clases, se notificará a los familiares/tutores del alumno para que lo recojan. Los alumnos con lesiones graves serán trasladados al hospital para recibir atención médica de urgencia y se notificará inmediatamente a los familiares o tutores. **Asegúrese de indicar todos los números de teléfono de emergencia en la información de inscripción de su hijo.**

- Si un estudiante necesita algún tipo de medicamento (incluido Tylenol, aspirina e inhaladores para el asma), el familiar/tutor del estudiante debe presentar un formulario de administración de medicamentos y debe entregar el medicamento en su envase original a la enfermera. Los familiares o tutores de cualquier estudiante que deba llevar consigo un inhalador para el asma deben proporcionar un formulario de administración de medicamentos en el que se especifique que el estudiante debe llevar el inhalador consigo y que se debe guardar un segundo inhalador en la enfermería.
- Tenga en cuenta que **las enfermeras no están autorizadas a administrar ningún medicamento (con receta o sin receta) sin una orden escrita del médico y la etiqueta de la farmacia.** Esto incluye todos los medicamentos, incluidos la aspirina o el Tylenol, administrados por cualquier motivo. Este consentimiento, que recibirá del médico de su hijo, indicará el nombre del medicamento, la dosis y la frecuencia de administración.
- Los alumnos no pueden llevar consigo ni administrarse por sí mismos medicamentos de venta libre O con receta médica sin el permiso de sus familiares o tutores y la orden por escrito del médico.

Política de vacunación

La escuela cumple con todos los requisitos de vacunación del estado de Nueva Jersey. Cada nuevo estudiante debe presentar un certificado de vacunación en el momento de la inscripción o, a más tardar, el primer día de clases. Los familiares/tutores deben presentar documentación que acredite que sus hijos han recibido todas las dosis de vacunas requeridas o que están en espera de recibir las dosis siguientes en los intervalos de tiempo adecuados. Los familiares/tutores que deseen solicitar una exención del requisito de vacunación deben presentar su solicitud a la enfermera de la escuela. La enfermera revisará la solicitud y la remitirá al DOO, quien tomará la decisión final sobre la concesión de la exención.

Políticas adicionales

Uniforme

En Uncommon, creemos que los uniformes ayudan a fomentar el orgullo por la comunidad y apoyan la igualdad entre todos los alumnos. Los uniformes escolares deben llevarse puestos en todo momento. Los uniformes son:

- Camisa uniforme del proveedor designado por la escuela. Las camisas deben llevarse por dentro.
- Pantalones, faldas o monos uniformes (se pueden comprar en cualquier proveedor, pero deben ser del mismo color que el uniforme de la escuela).
- Zapatillas deportivas totalmente negras o zapatos negros o marrones.
- Calcetines de cualquier color.
- Los alumnos de secundaria y bachillerato deben llevar cinturones negros o marrones cuando vistan pantalones.

Redes sociales

Las redes sociales son una herramienta poderosa y eficaz para mantener a las personas conectadas, y la escuela respeta el derecho de las familias y los tutores a comunicar libre y abiertamente su información personal a través de sus actividades en línea. Cuando publique fotos del aula, respete el hecho de que otras familias o tutores pueden no desear que las fotos de sus hijos se publiquen en sus redes sociales. No publique fotos de los compañeros de clase de su hijo sin su permiso. Tenga en cuenta que el personal de la escuela no está autorizado a «añadir como amigo» o «seguir» a los alumnos, ni a solicitarles que le «añadan como amigo» o «le sigan» en sus cuentas personales de redes sociales, con la excepción de la red profesional LinkedIn.

Política sobre tabaco y cigarrillos electrónicos

La escuela prohíbe el uso de cualquier producto de tabaco o cigarrillos (incluidos cigarrillos electrónicos, vapeadores, sistemas electrónicos de administración de nicotina, etc.) dentro de los edificios, las instalaciones, el terreno o los autobuses escolares, a cualquier persona, incluido el personal escolar, así como durante cualquier evento o actividad patrocinada por la escuela, incluyendo aquellos que se realizan fuera del campus, como las excursiones escolares. Esta política se aplica independientemente de la ubicación, siempre que la persona participe o represente a la escuela.

Comportamiento en el autobús

Todos los alumnos y sus familias deben tener claro que el autobús escolar público

es un medio de transporte patrocinado por la escuela. Por lo tanto, se espera que se mantenga en todo momento un comportamiento adecuado, tal y como se establece en el Código de Conducta, en los autobuses escolares, y se aplicarán medidas disciplinarias en caso de incumplimiento. Ningún adulto, salvo el personal de la escuela, podrá subir al autobús por ningún motivo sin el permiso explícito del conductor. El incumplimiento de esta política puede dar lugar a la suspensión del transporte y/u otras consecuencias.

Visitantes

North Star da la bienvenida a los familiares y otros miembros de la comunidad a nuestras escuelas. Fomentamos la comunicación abierta entre la escuela y las familias, y estas directrices se han establecido para ayudar a garantizar la seguridad de los alumnos y minimizar las interrupciones en la enseñanza durante las visitas.

Visitas de padres/tutores

Los padres/tutores o miembros de la comunidad que deseen visitar la escuela deben concertar cada visita con antelación (más de 24 horas).

- Reuniones con los profesores: Las reuniones deben concertarse directamente con el profesor. Se espera que los profesores no dediquen tiempo de clase a tratar asuntos individuales con los visitantes.
- Visitas al aula (para cumpleaños, etc.): póngase en contacto directamente con el profesor o el director de la escuela para concertar una fecha y hora.
- Reunión con el director: Se pueden solicitar reuniones con el director de la escuela y deben programarse con un mínimo de 24 horas de antelación. No se permitirá el acceso al edificio a ningún visitante durante las horas de llegada o salida, a menos que tengan una cita programada. Programar con antelación las visitas para tratar asuntos importantes ayuda a nuestro personal a dar prioridad a la seguridad de los alumnos durante las horas de llegada y salida.

Comunicación con las familias

Nuestras familias colaboran con el personal de Uncommon Schools para crear un ambiente cálido y respetuoso para todos los miembros de nuestro equipo y nuestra familia. Trabajamos duro para garantizar que los valores de la escuela impregnen todas las interacciones con las familias y los alumnos, ya sea que la comunicación se produzca en persona, por escrito, por teléfono o por mensaje de texto. Al ser padre/tutor, usted acepta recibir comunicaciones a través de plataformas (como ParentSquare, School Messenger, etc.). Tanto el personal de la escuela como las familias son responsables de garantizar que todas las comunicaciones sean positivas y mutuamente respetuosas. Con ese fin, esta política prohíbe las comunicaciones y/o acciones perturbadoras,

volátiles, hostiles, violentas o amenazantes por parte del personal, los alumnos, las familias, los visitantes u otros miembros del público de Uncommon. La política exige además que el personal de Uncommon trate a los alumnos, las familias y otros miembros del público con civismo, cortesía y respeto, y que los alumnos, las familias y otros miembros del público traten a su vez al personal de Uncommon y entre ellos con civismo, cortesía y respeto.

Exigimos a las familias y a los estudiantes que compartan sus inquietudes con el personal de la escuela, y viceversa, de manera coherente con el respeto mutuo y la cortesía. Como miembros de una comunidad escolar compartida, todos nos comprometemos a mantener un volumen, un tono y un contenido adecuados. En consecuencia, la falta de respeto (*por ejemplo*, los insultos o las interrupciones frecuentes), el lenguaje soez (*por ejemplo*, las palabrotas) y el lenguaje amenazante son inaceptables y están estrictamente prohibidos. Si una conversación no cumple con nuestro compromiso compartido de respeto mutuo, cualquiera de las partes tiene derecho a dar por terminada la conversación y programar otro momento para continuar más adelante.

Nuestra prioridad es mantener un entorno seguro y respetuoso tanto para los estudiantes como para los adultos a través de un ambiente de aprendizaje tranquilo, productivo y positivo. En caso de que se produzca una infracción de estas expectativas de comunicación, la escuela podrá imponer consecuencias tales como emitir una advertencia por escrito, exigir solicitudes por escrito antes de programar reuniones posteriores o prohibir el acceso de una persona a las instalaciones de la escuela.

Expediente académico

La administración de la escuela es responsable de los expedientes de los estudiantes. Ellos discutirán, explicarán y/o pondrán a disposición del estudiante o sus familias/tutores cualquier expediente que se encuentre en sus archivos. La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) otorga a las familias/tutores y a los estudiantes mayores de 18 años («estudiantes elegibles») ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante.

Estos derechos son:

- El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes educativos del estudiante en un plazo de 45 días a partir de la fecha en que la escuela reciba la solicitud de acceso. Los familiares/tutores o los estudiantes elegibles deben presentar al

director de la escuela o al funcionario escolar correspondiente una solicitud por escrito en la que se identifiquen los registros que desean inspeccionar. El funcionario de la escuela hará los arreglos necesarios para el acceso y notificará a la familia/tutor o al estudiante elegible la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros. Se facilitarán copias de los registros si lo solicita un familiar o tutor.

- El derecho a solicitar la modificación de los expedientes académicos del estudiante que la familia/tutor o el estudiante elegible consideren inexactos o engañosos. Los familiares/tutores o los estudiantes elegibles pueden solicitar a la escuela que modifique un expediente que consideren inexacto o engañoso. Deben escribir al director de la escuela o al funcionario correspondiente, identificando claramente la parte del expediente que desean que se modifique y especificando por qué es inexacta o engañosa. Si la Escuela decide no modificar el registro tal y como lo ha solicitado la familia/tutor o el estudiante con derecho a ello, la Escuela notificará a la familia/tutor o al estudiante con derecho a ello la decisión y les informará de su derecho a una audiencia sobre la solicitud de modificación. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia a la familia/tutor o al estudiante con derecho a ello cuando se les notifique su derecho a una audiencia. Después de la audiencia, si la escuela sigue decidiendo no modificar el registro, la familia/tutor o el estudiante con derecho a ello tiene derecho a incluir una declaración en el registro comentando la información impugnada en el mismo.
- El derecho a consentir la divulgación de información de identificación personal contenida en los expedientes educativos del estudiante, excepto en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal sanitario o médico y el personal de las fuerzas del orden); una persona que forme parte del Consejo Escolar; una persona o empresa con la que la Escuela haya contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un familiar/tutor o estudiante que forme parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o que ayude a otro funcionario de la escuela en el desempeño de sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un expediente educativo para cumplir con su responsabilidad profesional. Previa solicitud, la Escuela divulga los expedientes educativos sin consentimiento a los funcionarios de otra escuela en la que un estudiante desea o tiene la intención de matricularse.

- El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos en relación con presuntos incumplimientos por parte de la Escuela de los requisitos de la FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra la FERPA son:
Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de los Estados Unidos
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-8520
- El derecho a optar por no participar en la política de la Escuela de divulgar, sin la autorización previa de los familiares/tutores o los estudiantes elegibles, la «información básica del directorio» de los estudiantes, que incluye el nombre, la dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y altura de los miembros de equipos deportivos, fechas de títulos y premios recibidos, y la última agencia o institución educativa a la que asistió el estudiante, se aplica igualmente a los reclutadores militares, los medios de comunicación, las universidades y los posibles empleadores. La escuela se encargará de proporcionar traducciones de este aviso a los familiares o tutores que no hablen inglés en su idioma principal.

Inscripción en la escuela secundaria

A los alumnos que pasen de 8° curso en una escuela secundaria de North Star Academy se les ofrecerá una plaza en 9° curso en una escuela secundaria designada de North Star Academy (la «escuela secundaria asignada» de su escuela secundaria). La escuela secundaria asignada es la escuela en la que se les ofrecerá una plaza a ellos y a todos los alumnos de 8° curso de su escuela secundaria que decidan asistir a una escuela secundaria de North Star Academy.

Debido a las limitaciones de capacidad de nuestras escuelas secundarias, North Star Academy no puede ofrecer a los estudiantes la opción de matricularse en una escuela secundaria distinta de su escuela secundaria asignada en este momento, salvo en circunstancias excepcionales. Todas las escuelas secundarias de North Star Academy

ofrece: i) un riguroso plan de estudios de preparación para la universidad; ii) oportunidades para que los alumnos exploren sus pasiones e intereses; iii) apoyo individual y planificación del itinerario de los alumnos hacia la universidad; iv) apoyo de antiguos alumnos, y v) compromiso para satisfacer las necesidades de los alumnos.

Los familiares/tutores y los estudiantes deben ponerse en contacto con el director

de operaciones de su escuela si tienen preguntas adicionales sobre la inscripción en la escuela secundaria.

Expresión pública de afecto

North Star Academy es un entorno profesional y, como tal, todos los estudiantes deben comportarse de manera adecuada. Por lo tanto, los estudiantes deben mostrar respeto por sí mismos y por los demás, absteniéndose de mostrar afecto en público de manera inapropiada. Estas acciones incluyen, entre otras, besarse, tomarse de la mano, abrazarse durante mucho tiempo y sentarse en el regazo de otro estudiante.

Código de conducta

Introducción

En North Star Academy, nuestro objetivo es proporcionar un entorno de aprendizaje seguro, riguroso, alegre y culturalmente sensible en el que todos los alumnos puedan prosperar. Nuestra política de disciplina estudiantil es restaurativa y brinda oportunidades para que los estudiantes se detengan a reflexionar, reconozcan el impacto que sus comportamientos tienen en la comunidad y se comprometan a reparar cualquier daño a través de acciones positivas en el futuro. Las perturbaciones causadas por los estudiantes pueden dar lugar a medidas disciplinarias, como suspensiones dentro y fuera de la escuela. Estas decisiones se toman teniendo en cuenta el bienestar social y emocional de todos los estudiantes. Esta es la base de nuestro Código de Conducta para Estudiantes.

El Código de Conducta se aplicará de manera equitativa, sin distinción de raza, color, religión, ascendencia, nacionalidad, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, o discapacidad mental, física o sensorial, o por cualquier otra característica protegida por la ley

. La Escuela se reserva el derecho de modificar, complementar o derogar las disposiciones del presente Código de Conducta en cualquier momento que lo considere oportuno, a su entera y absoluta discreción, de conformidad con la legislación y la normativa aplicables.

Procedimientos disciplinarios

La Escuela cree en la importancia de establecer expectativas de comportamiento claras para garantizar un entorno seguro, equitativo, respetuoso y solidario para todos los alumnos. Estas expectativas se describen en el Código de Conducta, y es responsabilidad colectiva de los alumnos, el personal y las familias cumplirlas. La Escuela ha establecido sistemas para reforzar el comportamiento positivo y el éxito académico. Cuando el comportamiento de los alumnos afecte negativamente al entorno escolar, se utilizarán intervenciones y apoyos conductuales para remediar los comportamientos problemáticos, permitiendo a los alumnos aprender de sus errores y responsabilizarse de su mala conducta.

Los siguientes procedimientos disciplinarios se aplican a los comportamientos que se producen en el recinto escolar, en eventos patrocinados por la escuela o en los desplazamientos hacia o desde la escuela, incluidos los autobuses escolares. Además, los alumnos pueden ser sancionados por comportamientos que se produzcan fuera del recinto escolar, como en las redes sociales, si ponen en peligro

la seguridad o el bienestar de otros alumnos, profesores o la propiedad de la escuela, o cuando se pueda esperar razonablemente que dichos comportamientos afecten al proceso educativo y/o creen un riesgo de perturbación sustancial dentro del entorno escolar.

Consecuencias

Existe una serie de consecuencias que la escuela aplica para garantizar que el entorno escolar sea seguro, equitativo, respetuoso y solidario. Al aplicar las consecuencias, el personal de la escuela tendrá en cuenta factores como (i) el tipo y la gravedad de la conducta; (ii) el daño o el daño potencial de la conducta (incluida la alteración de los procesos educativos, el daño físico o emocional a otras personas, los daños a la propiedad, etc.); (iii) el historial disciplinario y académico previo del estudiante; (iv) la edad del estudiante; (v) la disuasión; (vi) la honestidad y cooperación del estudiante al enfrentarse a la infracción; y (vii) la protección futura de las personas y la propiedad.

La Escuela se reserva el derecho, a su entera discreción, de modificar o suspender cualquiera de las políticas, procedimientos, prácticas o descripciones generales establecidas en esta política, incluyendo la adopción de medidas inmediatas cuando sea necesario, y de crear alternativas a los protocolos disciplinarios cuando sea en el mejor interés de nuestros alumnos, miembros del personal y/o la Escuela.

La siguiente es una lista no exhaustiva de las posibles consecuencias que se pueden imponer a un estudiante que se determine que ha infringido el Código de Conducta de la Escuela:

1. Advertencia verbal o no verbal.
2. Advertencia por escrito
3. Pérdida de privilegios escolares
4. Notificación por escrito a la familia/tutor
5. Reunión con la familia/tutores
6. Confiscación de bienes
7. Detención después de clase
8. Suspensión, expulsión y/o expulsión de una clase o función escolar en particular
9. Suspensión o revocación de los privilegios escolares relacionados con la infracción (por ejemplo, revocación de los privilegios de uso de ordenadores);

10. Suspensión del transporte
11. Suspensión de actividades sociales, deportivas, extraescolares, excursiones, actividades extracurriculares u otras actividades escolares
12. Suspensión dentro de la escuela
13. Suspensión a corto plazo (diez días o menos) de la escuela
14. Suspensión a largo plazo (más de diez días) de la escuela*
15. Expulsión de la escuela*

* Ciertas infracciones, como llevar un arma de fuego a la escuela, pueden requerir legalmente la suspensión durante un tiempo determinado y la notificación a las fuerzas del orden.

Los alumnos pueden ser objeto de medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión y/o la expulsión de la escuela, por:

- Desobediencia abierta del Código de Conducta que ponga en peligro la seguridad
- Faltar a clase o absentismo escolar
- Faltar al castigo o a las clases de refuerzo.
- Falta de respeto excesiva hacia el personal, los profesores, los compañeros u otros adultos que perturbe significativamente el aula o la comunidad escolar.
- Intento o comisión de robo, pérdida o destrucción de propiedad personal o de la escuela
- Maltrato o uso inadecuado de la tecnología
- Uso inadecuado del teléfono móvil en la escuela
- Presencia en las instalaciones escolares o en un acto escolar sin permiso de un miembro del personal.
- Bloquear el acceso a cualquier parte del edificio escolar.
- Entrada sin autorización.
- Posesión de propiedad o material inadecuado o prohibido.
- Violaciones de la integridad académica
- Lenguaje o gestos obscenos.
- Contacto físico, peleas o agresiones físicas a otro estudiante.
- Daño físico o agresión a un profesor, miembro del personal u otro adulto en la escuela
- Acoso o amenazas violentas, incluido el ciberacoso de cualquier tipo y/o
 - creación de imágenes o vídeos de otro estudiante con la intención de acosar o agravar un incidente de acoso
- Reclutamiento para pandillas y/o expresión de pertenencia a pandillas a través de símbolos, joyas, insignias, etc.
- Posesión de un arma

- Arresto por actividad delictiva
- Posesión, uso o distribución de sustancias peligrosas controladas sin autorización legal, alcohol, tabaco o productos con nicotina, o sustancias ilegales (cualquier sustancia ilegal también se denunciará a la policía, según lo exige la ley)
- Participar en actividades sexuales o tocamientos inapropiados
- Acoso, discriminación, intimidación y novatadas.
- Juego
- Fuego abierto/incendio provocado
- Activación de una alarma falsa o amenazas.
- Otras acciones que el director del centro considere motivos de expulsión temporal

Suspensiones prolongadas y expulsiones por infracciones graves

Con el fin de mantener un entorno de aprendizaje seguro, no se tolerará la presencia de armas en la escuela. Los alumnos que incumplan este Código de Conducta serán expulsados inmediatamente de la escuela y se les impondrán las medidas disciplinarias oportunas. Esto incluye, entre otras, las siguientes infracciones:

- Condena o sentencia por delincuencia por posesión de un arma mortal, o por cometer un delito mientras se está en posesión de un arma mortal, en cualquier recinto escolar, en el trayecto hacia o desde la escuela, incluido el autobús escolar, o en un acto patrocinado por la escuela.
- Posesión de un arma de fuego en cualquier recinto escolar, en un autobús escolar o en cualquier acto patrocinado por la escuela.
- Agresión con (o sin) un arma a un estudiante, profesor, administrador, otro empleado o miembro de la junta directiva en cualquier recinto escolar, en el trayecto hacia o desde la escuela, incluido el autobús escolar, o en cualquier acto patrocinado por la escuela.

Esta política se interpretará de la manera más amplia posible para garantizar un entorno seguro para nuestros estudiantes y personal.

Aislamiento y restricción

Como parte de nuestros procedimientos de emergencia, se permite la restricción física en circunstancias limitadas en las que un estudiante se encuentra en riesgo inminente de lesionarse a sí mismo o a otros y no responde a intervenciones conductuales menos intensivas, incluidas las instrucciones verbales u otras técnicas de desescalada. Ningún estudiante será aislado ni restringido por el personal de la escuela como forma de disciplina o castigo. Tan pronto como sea posible, durante o después de cualquier uso de la restricción y/o aislamiento, se informará a los

familiares o tutores de que se ha producido cualquiera de estas acciones y se les proporcionará un informe del incidente, incluyendo las circunstancias que llevaron al uso del aislamiento y/o la restricción. Además, las situaciones en las que exista la posibilidad de que se produzcan daños importantes podrán ser comunicadas a los servicios de crisis para obtener apoyo adicional. La escuela se compromete a seguir las normas y requisitos en constante evolución relacionados con el uso de la fuerza en las escuelas y se asegurará de que sus prácticas se ajusten a toda la legislación vigente pertinente.

Procedimientos para determinados tipos de medidas disciplinarias

Suspensión a corto plazo dentro de la escuela o suspensión a corto plazo de la escuela (diez días o menos)

Cuando el director y/o el director de operaciones o la persona que estos designen (en adelante, la «autoridad sancionadora»), como el decano de estudiantes, determinen que la mala conducta de un alumno justifica su expulsión de clase y que se le imponga una suspensión dentro del centro educativo o una suspensión a corto plazo de diez días o menos, la autoridad sancionadora notificará (por teléfono o por escrito) dicha decisión de suspensión. Dicha notificación se proporcionará, en primer lugar, al estudiante; se le informará de su infracción o infracciones y se le dará la oportunidad de dar su versión de los hechos, y luego a la familia o tutor del estudiante, y se le dará a la familia o tutor la oportunidad de mantener una reunión informal.

El estudiante también podrá ser expulsado de clase y/o del colegio de forma inmediata si, a criterio exclusivo de la autoridad que impone la suspensión, se determina que la presencia del estudiante

presencia en clase o en la escuela supone un peligro continuo para las personas o la propiedad o supone un riesgo de alteración del proceso académico. Se notificará a las autoridades competentes si los alumnos suspendidos regresan a la escuela durante el periodo de suspensión.

El propósito de la reunión informal, si la familia o el tutor así lo desean, es discutir con la familia o el tutor las circunstancias que llevaron a la decisión de suspensión y explorar medidas proactivas para garantizar que la mala conducta del estudiante que llevó a la suspensión no se repita. La reunión informal podrá celebrarse en persona o por teléfono. Cualquier notificación por escrito y la reunión informal se realizarán en el idioma o modo de comunicación predominante utilizado por la familia o los

tutores. La oportunidad de celebrar una reunión informal se dará lo antes posible después de la suspensión, en la medida en que sea razonablemente posible. Si los familiares o tutores deciden impugnar la decisión de suspensión, pueden presentar una apelación por escrito de no más de tres páginas al Consejo de Administración a través del director o el director de operaciones en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de la decisión de la autoridad que impuso la suspensión o, si se ha celebrado una reunión informal, en un plazo de cinco días a partir de dicha reunión. La suspensión se mantendrá mientras se tramita la impugnación. La apelación ante la Junta será tramitada por la persona designada por la Junta, que actualmente es el Director Regional de Uncommon Schools. Si la persona designada por la Junta confirma la impugnación de la suspensión, cualquier parte de la suspensión ya cumplida será eliminada del expediente del alumno y cualquier parte de la suspensión aún no cumplida será anulada y cancelada. La persona designada por la Junta comunicará sin demora su decisión por escrito a los familiares o tutores.

Suspensión a largo plazo dentro de la escuela, suspensión a largo plazo de la escuela (más de diez días) y expulsión

Cuando el líder educativo y/o el líder de operaciones o su representante determinen que se justifica una suspensión de más de diez días o la expulsión, el estudiante podrá ser expulsado de la clase y/o de la escuela inmediatamente si su presencia en la escuela supone un peligro continuo para las personas o la propiedad o constituye una amenaza continua de perturbación del proceso académico. El líder educativo y/o el líder de operaciones o su representante designado deberán notificar por escrito y con una antelación razonable al estudiante y a los familiares/tutores del estudiante los cargos que se le imputan, la sanción propuesta y el derecho a un proceso con las garantías debidas y a una audiencia imparcial en un plazo de diez días, a menos que los familiares o tutores den su consentimiento para aplazar la audiencia. Se hará todo lo posible para garantizar que la audiencia se celebre lo antes posible, a fin de limitar el tiempo que el estudiante pasa fuera del

aula, pero no tan pronto como para impedir que la familia o el tutor busquen asesoramiento y hagan los arreglos necesarios para asistir a la audiencia. Siempre que sea posible, la notificación también se hará por teléfono si se ha facilitado a la escuela un número de teléfono de contacto de un familiar o tutor. La notificación se hará en el idioma principal utilizado por el familiar o tutor. Se impondrá una suspensión a corto plazo hasta la audiencia sobre la suspensión a largo plazo o la expulsión.

En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a ser representado por un abogado o defensor (a cargo del estudiante o de su familia), a interrogar a los testigos en su contra, a confrontar las pruebas en su contra y a presentar pruebas y testigos en su defensa. Si el testigo es menor de edad, la escuela deberá contar con un permiso por escrito de los padres del estudiante que le autorice a actuar como testigo antes de la audiencia. La persona designada por la Junta, actualmente el superintendente regional de operaciones de Uncommon Schools, actuará personalmente como funcionario de la audiencia o podrá, a su discreción, designar a un funcionario de la audiencia para que la lleve a cabo. El funcionario de la audiencia estará autorizado a tomar juramento y a tomar decisiones sobre cuestiones probatorias. Se mantendrá un registro de la audiencia, pero no se requerirá una transcripción taquigráfica. Se considerará satisfactorio un registro en forma de grabación de audio. El funcionario de la audiencia emitirá por escrito sus conclusiones sobre los hechos y sus recomendaciones sobre la resolución adecuada. El informe del funcionario de la audiencia será definitivo. La resolución por escrito se entregará al estudiante y a los familiares y tutores. Esta resolución también se incluirá en el expediente permanente del estudiante.

Si los familiares o tutores no asisten a la audiencia y no notifican a un funcionario de la escuela la necesidad de reprogramar la audiencia antes de su inicio, o si el estudiante se retira de la escuela antes de que se celebre la audiencia, la escuela podrá celebrar la audiencia en ausencia de los familiares o tutores. En tal caso, la escuela notificará por escrito a los familiares o tutores la decisión de la escuela, la ubicación del estudiante (si procede) y sus derechos de apelación.

En caso de que un estudiante sea expulsado de la Escuela, no podrá transferirse ni matricularse en ninguna otra escuela autónoma gestionada por la corporación educativa de la Escuela, North Star Academy Charter Schools.

Enseñanza alternativa

Para cualquier suspensión (dentro o fuera de la escuela) de un día o más, o cualquier suspensión de menos de un día cuando el estudiante aún no haya recibido 60 minutos de instrucción en los grados K-6 o 120 minutos de instrucción en los grados 7-12, el estudiante tiene derecho a recibir instrucción alternativa por parte de personal calificado durante al menos 60 minutos (grados K-6) o 120 minutos (grados 7-12). La naturaleza de la instrucción será tal que el estudiante reciba todas las tareas, realice todas las pruebas y exámenes y pueda mantener el ritmo de la clase para avanzar de grado o graduarse. La enseñanza se impartirá tan pronto como sea posible después de la suspensión. La escuela podrá impartir

enseñanza alternativa dentro o fuera de la escuela, a su discreción. Si el alumno no asiste a la enseñanza alternativa, se le marcará como ausente. Si la escuela no ofrece enseñanza alternativa, no se podrá registrar al alumno como ausente.

En caso de expulsión, se proporcionará enseñanza alternativa durante un periodo de tiempo razonable o hasta que el alumno se matricule en otra escuela acreditada o participe en un programa acreditado en la medida en que la prestación de dichos servicios sea exigida por la ley. Si la expulsión se produce en fechas próximas al final del año escolar, la escuela proporcionará enseñanza alternativa hasta el final del año escolar.

Programa de aprendizaje presencial

Los alumnos asignados al aprendizaje presencial por el responsable de instrucción y/o el responsable de operaciones o la persona que estos designen podrán tener que acudir a un programa de aprendizaje presencial (OSL) situado fuera de la escuela para cumplir la suspensión y recibir enseñanza alternativa. En tales casos, el responsable de instrucción y/o el responsable de operaciones o la persona que estos designen deberán notificarlo con antelación razonable al alumno y a su familia o tutores.

Los estudiantes que hayan perdido el privilegio de estar en clase con sus compañeros pueden tener que presentarse en el OSL para cumplir su sanción. Si no se presentan en el lugar designado a tiempo, se considerará una ausencia y los estudiantes tendrán que presentarse en el OSL un día más para recuperar la ausencia. Los estudiantes asignados al OSL no podrán volver a su escuela secundaria principal hasta que hayan cumplido todos los requisitos del OSL.

Ley de escuelas libres de armas

La ley federal (20 USC §7961) exige la suspensión de la escuela durante un período no inferior a un año para los estudiantes que la escuela determine que han traído un arma de fuego a la escuela o que han poseído un arma de fuego en la escuela, salvo que el director de operaciones de Uncommon Schools modifique por escrito dicho requisito de suspensión para un estudiante, caso por caso, con el consentimiento de la Junta de

Fideicomisarios. El término «arma de fuego» tal y como se utiliza en esta ley significa «arma de fuego» o «dispositivo destructivo» tal y como se define en 18 USC § 921(a), e incluye armas de fuego y explosivos.

La escuela también podrá expulsar definitivamente a un estudiante por llevar un arma de fuego a la escuela.

Es política de la escuela que, en caso de que un estudiante traiga un arma de fuego a la escuela o posea una en la escuela, el superintendente regional de operaciones remita al estudiante a la policía local u otra agencia competente como delincuente juvenil.

Las disposiciones de la Ley de Escuelas Libres de Armas se interpretarán de manera coherente con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades. Por lo tanto, se consultará al CST, incluso después de determinar que el comportamiento del estudiante no fue una manifestación de su discapacidad, en relación con la ubicación y los servicios para dicho estudiante.

Acoso escolar

El acoso escolar está estrictamente prohibido en las instalaciones escolares y en cualquier actividad escolar, así como en cualquier otro lugar o momento en que sea razonable esperar que dicha conducta afecte al proceso educativo o cree un riesgo de perturbación dentro del entorno escolar.

A los efectos de esta política, se entiende por «acoso escolar» el acoso, el comportamiento agresivo u otras acciones intencionadas, ya sean verbales o físicas, que tengan por objeto o puedan razonablemente causar daño emocional, angustia, miedo, ridiculización, humillación y/o intimidación. El acoso puede ser cara a cara o llevarse a cabo por teléfono, a través de Internet y otros medios dirigidos a otra persona mediante la «publicación» de información sensible y/o privada, incluido el ciberacoso: «Ciberacoso» significa acoso a través de cualquier forma de comunicación electrónica, como el correo electrónico, los mensajes de texto y las redes sociales (por ejemplo, Facebook, Twitter, Snapchat e Instagram). El acoso puede adoptar muchas formas, como insultos, bromas, insinuaciones, comentarios degradantes, caricaturas, bromas pesadas, gestos y agresiones físicas. («Acción intencionada» se refiere a la decisión del individuo de participar en el acto, más que al impacto final de la acción o acciones).

Esta política incluye el acoso a los estudiantes (por parte de otros estudiantes, empleados, voluntarios y visitantes) y por parte de los estudiantes (a empleados, voluntarios y visitantes).

El acoso por parte de los estudiantes dará lugar a medidas disciplinarias, que

pueden incluir la expulsión. El acoso por parte de los empleados dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Acoso y discriminación

Todos los estudiantes tienen derecho a un entorno de aprendizaje libre de acoso y discriminación. Ningún estudiante o empleado será objeto de discriminación o acoso por parte de otros estudiantes, empleados o visitantes por motivos de diferencias físicas, culturales o incluso sociales, incluyendo, sin limitación, por motivos de raza, color, peso, origen nacional, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, sexo, identidad de género o género, reales o percibidos. El «acoso» incluye cualquier acción (verbal o física) que tienda a crear un entorno hostil (incluido el acoso escolar y el ciberacoso) y que haya interferido sustancialmente en las oportunidades o beneficios educativos de un estudiante o en los términos y condiciones de empleo de un empleado, que cause razonablemente que un estudiante o empleado tema por su seguridad física, o que suponga un riesgo razonable para el bienestar físico o emocional de un estudiante o empleado. Al igual que el acoso escolar, el acoso que se produce fuera de las instalaciones escolares está prohibido cuando se puede esperar razonablemente que los efectos de dicha conducta afecten al proceso educativo o creen un riesgo de perturbación dentro del entorno escolar.

El acoso por parte de los alumnos dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión. El acoso por parte de los empleados dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Uncommon Values acoge con satisfacción sus comunidades escolares inclusivas y diversas, y se esfuerza por proporcionar un entorno acogedor, seguro y solidario a todos los estudiantes y familias, independientemente de su raza, color, etnia, religión, género, discapacidad, orientación sexual e identidad de género. Si un estudiante o su familia desean explorar una adaptación particular basada en prácticas culturales o religiosas, o debido a una discapacidad, orientación sexual o identidad de género, el estudiante o sus familias o tutores deben ponerse en contacto con un líder escolar o un adulto con el que el estudiante se sienta cómodo para programar una reunión y discutir un plan para abordar las circunstancias y necesidades particulares del estudiante.

Denuncia e investigación de quejas

Cualquier miembro del personal que sea testigo, reciba un relato oral o escrito, o sospeche razonablemente de la ocurrencia de cualquier acto que constituya acoso,

discriminación o intimidación, *deberá* notificarlo inmediatamente al director de la escuela o al superintendente tan pronto como sea razonablemente posible, pero no más tarde de un día lectivo después de haber sido testigo o de haber recibido un informe de acoso, discriminación o intimidación. Dichos miembros del personal deberán presentar un informe escrito al director de la escuela o al superintendente a más tardar dos días hábiles después de dicho informe oral o notificación.

Se recomienda encarecidamente a todos los alumnos, familias/tutores, visitantes y demás personas que denuncien cualquier conducta de este tipo. Queda estrictamente prohibida cualquier represalia por parte de cualquier miembro del personal, alumno o familia/tutor contra cualquier persona que, de buena fe, denuncie o colabore en la investigación de un caso de acoso, discriminación o intimidación (y, en el caso de los alumnos y miembros del personal, dará lugar a medidas disciplinarias severas). Todas las denuncias se tratarán de forma confidencial. Tenga en cuenta que las denuncias anónimas pueden limitar la capacidad de la escuela para responder de manera eficaz y eficiente a la queja.

El director, el superintendente regional de instrucción o el superintendente regional de operaciones dirigirán o supervisarán la investigación rápida y exhaustiva de todas estas denuncias. Si dicha investigación da como resultado una infracción de las políticas contra el acoso, la discriminación y el acoso escolar de la escuela, esta tomará medidas inmediatas, razonablemente calculadas para poner fin al acoso, la discriminación o el acoso escolar, eliminar cualquier entorno hostil, prevenir la repetición del comportamiento y garantizar la seguridad y las oportunidades educativas de los estudiantes o miembros del personal contra los que se dirigió dicho comportamiento.

La Escuela se reserva el derecho de notificar a la autoridad policial competente cuando se considere que cualquier acoso, discriminación o intimidación constituye una conducta delictiva.

Los incidentes graves de discriminación y acoso se notificarán al Departamento de Educación del Estado, tal y como exige la ley.

Política sobre abuso de sustancias

Cualquier estudiante que se sospeche que está bajo la influencia, sin autorización legal, de una sustancia peligrosa controlada, deberá someterse a un examen físico y a una prueba de drogas por parte de un médico de forma inmediata (en un plazo de 24 horas). Cualquier examen o prueba realizado por un médico elegido por los

padres o tutores correrá a cargo de estos, de conformidad con la norma N.J.A.C. 6.25-6.3a. Si los padres o tutores del estudiante no pueden organizar un examen inmediato, la escuela llevará al estudiante al médico de la escuela, corriendo con los gastos. El estudiante también será suspendido por un máximo de 24 horas mientras la escuela determina los resultados de estas pruebas. Si los resultados de las pruebas son positivos, el estudiante deberá someterse a una evaluación y valoración realizada por un consejero en materia de drogas y alcohol para determinar la naturaleza y la gravedad del problema. A continuación, el alumno deberá seguir las recomendaciones y el tratamiento indicados para poder continuar en North Star. Las infracciones repetidas pueden dar lugar a medidas más severas, incluida la expulsión. La posesión, venta o consumo de sustancias peligrosas controladas en las instalaciones de la escuela, sin autorización legal, también puede dar lugar a la expulsión. Además, los estudiantes pueden ser sancionados por estar intoxicados, ebrios o bajo los efectos de cualquier otra sustancia mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela. Dichas sanciones pueden incluir, entre otras, la suspensión, y serán coherentes con la normativa N.J.A.C. 6A:16-4.4 y 7.

Disciplina de los alumnos con necesidades especiales

Además de los procedimientos disciplinarios aplicables a todos los estudiantes, los siguientes procedimientos son aplicables a los estudiantes con discapacidades. Si un estudiante no está identificado específicamente como discapacitado, pero la escuela, antes del comportamiento que es objeto de la medida disciplinaria, tiene motivos para creer, de conformidad con el 34 CFR 300.534, que existe una discapacidad, el estudiante puede solicitar que se le apliquen medidas disciplinarias de conformidad con estas disposiciones. La escuela cumplirá con las secciones 300.530-300.536 del Código de Regulaciones Federales y los siguientes procedimientos, excepto en el caso de que los siguientes procedimientos sean incompatibles con las leyes y regulaciones federales, en cuyo caso prevalecerán dichas leyes y regulaciones federales.

La escuela mantendrá registros escritos de todas las suspensiones y expulsiones de alumnos con discapacidad, incluyendo el nombre del alumno, una descripción del comportamiento incurrido, la medida disciplinaria tomada y un registro del número de días que el alumno ha sido suspendido o expulsado por motivos disciplinarios.

Si un estudiante identificado con una discapacidad es suspendido durante el curso escolar por un total de ocho (8) días, dicho estudiante será remitido

inmediatamente al CST del distrito de residencia del estudiante para que se reconsidere su ubicación educativa. Dicho estudiante no podrá ser suspendido por un total de más de diez (10) días durante el año escolar sin la participación específica del CST del distrito de residencia del estudiante antes del undécimo día de suspensión, ya que dichas suspensiones pueden considerarse un cambio de ubicación. Al considerar la ubicación de los estudiantes remitidos por problemas disciplinarios, se espera que el CST del distrito de residencia del estudiante siga sus políticas habituales con respecto a la notificación y la participación de la familia.

Debido proceso

Si se contempla una medida disciplinaria que constituya un cambio de ubicación para cualquier estudiante con un IEP, se tomarán las siguientes medidas: (1) a más tardar en la fecha en que se tome la decisión de adoptar dicha medida, la escuela notificará a los familiares o tutores

del estudiante con discapacidad serán notificados por la escuela de dicha decisión y se les proporcionará la notificación de garantías procesales descrita en 34 CFR §300.504; y (2) el CST del distrito de residencia del estudiante y otro personal cualificado se reunirán y revisarán la relación entre la discapacidad del niño y el comportamiento sujeto a la medida disciplinaria (sujeto a la disponibilidad del CST).

Si, tras la revisión del CST, se determina que el comportamiento del niño no fue una manifestación de su discapacidad, entonces el niño podrá ser sancionado de la misma manera que un niño sin discapacidad, salvo lo dispuesto en el artículo 34 CFR §300.530(d), que se refiere a la prestación de servicios a los alumnos con discapacidad durante los períodos de expulsión.

Los familiares o tutores pueden solicitar una audiencia para impugnar la determinación de la manifestación. Salvo lo dispuesto a continuación, el niño permanecerá en su ubicación educativa actual en espera de la resolución de la audiencia.

Si una familia o un tutor solicita una audiencia o una apelación para impugnar el entorno educativo alternativo provisional o la determinación de manifestación resultante de una medida disciplinaria relacionada con armas o drogas, el niño permanecerá en el entorno educativo alternativo provisional hasta que se tome la decisión del funcionario de audiencias o hasta que expire el plazo previsto en la medida disciplinaria, lo que ocurra primero, a menos que un miembro de la familia o el tutor y la escuela acuerden lo contrario.

Prestación de servicios durante la expulsión

Los alumnos con necesidades especiales que sean expulsados durante un período inferior a diez días recibirán todas las tareas asignadas en clase y un calendario para completarlas durante el tiempo que dure la suspensión. Se tomarán las medidas necesarias para que los alumnos suspendidos puedan recuperar las tareas o los exámenes perdidos como consecuencia de dicha suspensión. La escuela también proporcionará instrucción alternativa adicional dentro de los diez (10) días y por los medios adecuados para ayudar al estudiante, de modo que se le dé la oportunidad de completar las tareas y dominar el plan de estudios, incluyendo instrucción adicional, asistencia telefónica, instrucción por computadora y/o visitas a domicilio y tutoría individual.

Durante cualquier expulsión posterior que, combinada con expulsiones anteriores, equivalga a diez (10) o más días lectivos durante el año escolar, pero que no constituya un cambio de ubicación, se deberán proporcionar los servicios que se consideren necesarios para que el niño pueda progresar adecuadamente en el plan de estudios general y en el logro de los objetivos de su IEP. En estos casos, el personal de la escuela, en consulta con el maestro de educación especial del niño, determinará los servicios que se prestarán.

Durante cualquier expulsión a un entorno educativo alternativo provisional que no exceda los 45 días por delitos relacionados con armas, drogas o lesiones corporales graves, de conformidad con el artículo 34 CFR §300.530(g), se prestarán los servicios necesarios para que el niño pueda progresar adecuadamente en el plan de estudios general y en el logro de los objetivos de su IEP. Estas determinaciones de servicios serán tomadas por el CST del distrito de residencia del estudiante. La escuela, en consulta con el CST, colocará a los alumnos en entornos educativos alternativos provisionales según corresponda, de conformidad con el artículo 34 CFR §300.520(g). El alumno deberá recibir, según corresponda, una evaluación funcional del comportamiento y servicios de intervención conductual y modificaciones diseñados para abordar la infracción de conducta, de modo que no se repita.

Durante cualquier expulsión posterior que constituya un cambio de ubicación, pero en la que el comportamiento no sea una manifestación de la discapacidad, se deberán proporcionar los servicios en la medida necesaria para que el estudiante pueda progresar adecuadamente en el plan de estudios general y en el logro de los objetivos de su IEP. El CST del distrito de residencia del estudiante tomará la decisión sobre los servicios. El estudiante deberá recibir, según corresponda, una

evaluación funcional del comportamiento y servicios de intervención conductual y modificaciones diseñados para abordar la infracción conductual, de modo que no se repita.

Cumplimiento de los requisitos de Child Find de la IDEA

La escuela cumplirá con los requisitos federales de Child Find (34 CFR §300.111), que exigen que las escuelas cuenten con un proceso para identificar, localizar y evaluar a los estudiantes con discapacidades. Los estudiantes que se matriculen por primera vez en una escuela pública de Nueva Jersey serán evaluados por un equipo de maestros (incluidos maestros de educación regular y especial) para identificar cualquier indicio de que el niño pueda necesitar un programa educativo especializado o individualizado, o ser derivado al CST del distrito de residencia del estudiante. Se informará al equipo sobre otros estudiantes que muestren algún problema en el entorno habitual del aula. A continuación, se implementarán estrategias para abordar cualquier necesidad especial identificada del estudiante. Si los problemas persisten y se sospecha que existe una discapacidad, se derivará al estudiante al CST del distrito de residencia del estudiante para que se le realice una evaluación.

Estudiantes con un Plan 504 y estudiantes «considerados conocedores»

En lo que respecta a las medidas disciplinarias, incluida la suspensión o la expulsión, los derechos de los alumnos con discapacidades de las escuelas autónomas en virtud de la Sección 504 son los mismos que los de otros alumnos con discapacidades.

Al abordar la disciplina de los alumnos con discapacidades, incluidos los alumnos con planes 504 o aquellos que «se presume que tienen una discapacidad», la escuela cumplirá con los requisitos legales aplicables que rigen la disciplina de un alumno por mala conducta.

Entrevistas y registros de alumnos

Entrevistas a los alumnos

El personal de la escuela puede interrogar o entrevistar a los alumnos y/o tomarles declaración sobre infracciones o posibles infracciones del Código de Conducta sin el consentimiento o la presencia de sus familias o tutores legales, salvo que lo exija la ley.

Registros de propiedad

Los alumnos no tienen derechos razonables de privacidad en las taquillas, cubículos, pupitres u otros lugares de almacenamiento de la escuela. La Escuela ejerce un control

absoluto sobre dichos bienes escolares, que pueden ser abiertos y sometidos a inspección en cualquier momento por los responsables de la escuela.

Registros personales

La Escuela autoriza al Director Pedagógico y/o al Director de Operaciones o a la persona que estos designen a realizar registros de los alumnos y sus pertenencias si el funcionario escolar autorizado tiene sospechas razonables para creer que el registro dará como resultado pruebas de que el alumno ha infringido la ley o el Código de Conducta de la Escuela o que, de otro modo, constituye una amenaza para la salud, la seguridad, el bienestar o la moral de la Escuela, de otros alumnos, del personal escolar o de cualquier otra persona que se encuentre legalmente en las instalaciones de la Escuela o que asista a una actividad escolar. Por ejemplo, un funcionario autorizado de la escuela, con una sospecha mínima, también puede realizar un registro de las pertenencias de un estudiante que sea mínimamente intrusivo, como tocar el exterior de una mochila para realizar un control de seguridad, siempre que el funcionario de la escuela tenga una razón legítima para realizar un registro muy limitado, incluyendo fines de investigación.

Un funcionario autorizado de la escuela puede registrar a un estudiante o sus pertenencias basándose en información recibida de un informante que se considere fiable, a su entera discreción. En los casos en que existan indicios fundados de que un registro más exhaustivo revelaría pruebas de una amenaza grave, como drogas o armas, los funcionarios autorizados de la escuela podrán realizar un registro más intrusivo de las pertenencias y/o la persona del estudiante.

Antes de registrar a un estudiante o sus pertenencias, el funcionario autorizado de la escuela deberá solicitar al estudiante que admita que posee pruebas físicas de que ha infringido la ley o el código de la escuela, o bien solicitar al estudiante que dé su consentimiento voluntario para el registro. Los registros se limitarán a lo necesario para localizar las pruebas buscadas.

Siempre que sea posible, los registros se llevarán a cabo en la intimidad de las oficinas administrativas, en presencia de más de un testigo, y los alumnos estarán presentes cuando se registren sus pertenencias.

Políticas de uso de la tecnología por parte de los estudiantes

Uso de la tecnología, los dispositivos electrónicos y los teléfonos en la escuela

Entendemos que muchos de nuestros alumnos tienen teléfonos u otros dispositivos electrónicos, y hemos creado las siguientes políticas con el fin de garantizar que los alumnos y las familias comprendan claramente las expectativas de la escuela. Estas políticas se han creado con el objetivo de minimizar las

distracciones de nuestros alumnos y el riesgo de pérdida o robo.

- A los alumnos que utilicen teléfonos móviles en momentos no autorizados se les confiscarán los dispositivos hasta que el director de la escuela los devuelva o determine que un familiar o tutor debe recogerlos. Las infracciones graves o repetidas de la política sobre teléfonos móviles pueden dar lugar a consecuencias adicionales, incluida la suspensión.
- North Star Academy no se hace responsable de los teléfonos móviles que se pierdan durante el horario escolar. Los alumnos que traigan teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos a la escuela lo hacen bajo su propia responsabilidad, y la escuela no reembolsará los teléfonos u otros equipos electrónicos que se denuncien como perdidos mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela.

Nivel de grado	Políticas tecnológicas
Escuela primaria	Los alumnos no pueden traer teléfonos móviles, relojes inteligentes, gafas inteligentes ni otros dispositivos electrónicos a la escuela.
Escuela secundaria	Todos los dispositivos conectados a Internet, como teléfonos móviles y relojes inteligentes: En aras de la seguridad de los alumnos durante el trayecto al colegio, se permite traer dispositivos conectados a Internet. Sin embargo, se aplican las siguientes condiciones: • Los teléfonos móviles deben estar etiquetados con el nombre del alumno y el aula y guardados según los procedimientos del colegio. • Salvo en los casos que se indican a continuación, los dispositivos conectados a Internet, incluidos los teléfonos móviles y los relojes inteligentes, deben estar completamente apagados durante la jornada escolar, desde el inicio de las clases hasta la salida. • Con el permiso del profesor, al final de la jornada, los alumnos pueden realizar llamadas telefónicas después de clase o recibir mensajes de texto de sus familiares/tutores para coordinar su regreso a casa. No se permite a los alumnos utilizar los teléfonos móviles para ningún otro fin durante la jornada escolar.

Escuela secundaria	Los estudiantes de secundaria pueden utilizar dispositivos electrónicos recreativos a discreción del profesor y de forma específica durante el desayuno, el almuerzo y después de la escuela. A los estudiantes que incumplan esta política se les retirará este privilegio. Además, los estudiantes son responsables de sus propios dispositivos electrónicos. Aunque Uncommon Schools se esfuerza por evitar el robo de cualquier artículo, la escuela no se hace responsable de los teléfonos rotos o perdidos y no buscará los dispositivos electrónicos que se hayan denunciado como perdidos. Se aplican las siguientes condiciones: • Salvo en los casos que se indican a continuación, los teléfonos móviles y los relojes inteligentes deben estar completamente apagados durante la jornada escolar, desde el inicio de las clases hasta la salida. • Los alumnos pueden utilizar dispositivos electrónicos de audio en las zonas comunes durante el desayuno y el almuerzo, pero no pueden realizar llamadas con el teléfono móvil ni reproducir música en voz alta, juegos, programas, etc. sin el uso de auriculares. • Se anima a los alumnos a ser corteses y discretos en el uso de los teléfonos móviles durante los horarios y en los lugares en que está permitido. Los visitantes adultos al instituto recibirán las mismas instrucciones. • A los estudiantes que utilicen o muestren teléfonos móviles o relojes inteligentes en momentos no autorizados se les confiscarán los dispositivos. Consulte el Código de Conducta para obtener información específica sobre las consecuencias que pueden derivarse del uso no autorizado de teléfonos móviles y relojes inteligentes.
---------------------------	--

Política de uso aceptable de la tecnología por parte de los estudiantes

Uncommon Schools se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje diseñado para satisfacer las necesidades de los estudiantes y a crear una cultura de apertura, confianza e integridad. Los estudiantes y el personal necesitan poder utilizar y acceder a diversos recursos tecnológicos, incluido Internet, como parte de su proceso educativo.

Condiciones para el uso de la tecnología

Objetivo: Para respaldar su compromiso de proporcionar acceso a la información necesaria para la educación, el sistema de comunicación electrónica de Uncommon incluirá el acceso a Internet para los estudiantes y el personal docente.

Uso aceptable

El propósito de la tecnología de la información es facilitar las comunicaciones en apoyo de la educación, proporcionando acceso a recursos informativos y la capacidad de colaborar. Todos los usuarios de la tecnología de la información deben seguir las normas existentes y las políticas de uso aceptable incorporadas en este documento. Se prohíbe la transmisión de cualquier material que infrinja cualquier normativa de los Estados Unidos o del estado. Esto incluye, entre otros, material protegido por derechos de autor, material amenazante u obsceno, o material protegido por el secreto comercial. No se acepta el uso para actividades comerciales. También se prohíbe el uso para publicidad de productos o para presionar políticamente.

Acceso a los recursos tecnológicos

El uso de la tecnología de la información de Uncommon Schools no es un derecho. El acceso se proporciona a discreción de Uncommon con el fin de apoyar los resultados educativos de nuestros estudiantes. El uso inadecuado, incluyendo cualquier violación de estas condiciones y normas, puede dar lugar a la cancelación del acceso. Uncommon puede determinar el uso adecuado y puede denegar, revocar o suspender el acceso de cualquier usuario en función de una determinación de uso inadecuado.

Supervisión

Con el fin de cumplir con las regulaciones estatales y federales, Uncommon se reserva el derecho de revisar cualquier material al que accedan o transmitan los usuarios, incluido el correo electrónico, por lo que los usuarios no deben esperar privacidad. Ciertos aspectos de su uso se registran en archivos de registro con el fin de supervisar el rendimiento del sistema o para ayudar en investigaciones legales autorizadas de presuntas conductas indebidas en virtud de la política. El contenido real de estos archivos de registro o correos electrónicos solo será revisado por personal autorizado. De conformidad con la ley, los mensajes relacionados con actividades ilegales o que las apoyen serán denunciados a las autoridades y darán lugar a la pérdida de los privilegios del usuario.

Cada centro educativo coordinará el acceso a los recursos tecnológicos en cada centro, garantizando que los profesores y los alumnos reciban la formación

adecuada sobre el uso del sistema y que los alumnos estén debidamente supervisados cuando utilicen el sistema.

Expectativas de los usuarios

Se espera que todos los usuarios cumplan las normas de etiqueta en la red generalmente aceptadas. Estas incluyen, entre otras, las siguientes:

- Ser educado. No crear ni enviar mensajes o representaciones acosadores, obscenos, ofensivos, amenazantes, de carácter sexual o ilegales o inapropiados a otros usuarios.
- Utilizar un lenguaje apropiado.
- No participar en actividades prohibidas por la legislación estatal o federal.
- No revele su nombre completo, dirección personal o números de teléfono, ni los de otros estudiantes, personal o compañeros, ni siquiera introduciéndolos en herramientas de IA.
- No intente leer, borrar, copiar, modificar, ver, enviar o utilizar de cualquier otra forma, sin permiso, la cuenta de otro usuario.
- No utilice Internet de forma que pueda perturbar el uso de la red por parte de otros usuarios.
- No instale software no autorizado.
- No intente dañar, modificar o destruir datos de otros usuarios, de los sistemas de información de Uncommon o del proveedor de tecnología de la información. Esto incluye, entre otros, la carga o creación de virus informáticos.

Sin garantías

Uncommon no ofrece garantía alguna, ya sea expresa o implícita, por el servicio que presta. Uncommon no se hace responsable de los daños causados a los usuarios, incluidos, entre otros, la pérdida de datos como consecuencia de retrasos, entregas fallidas, entregas erróneas o interrupciones del servicio causadas por negligencia de Uncommon o por errores u omisiones del usuario. Todos los usuarios deben tener en cuenta la fuente de cualquier información que obtengan y la validez de dicha fuente. El uso de cualquier información obtenida a través de la tecnología de la información es responsabilidad del usuario. Uncommon no se hace responsable de la exactitud o calidad de la información obtenida a través de sus servicios y no será responsable de ninguna obligación financiera que surja del uso no autorizado del sistema.

Seguridad

Los usuarios nunca deben compartir sus contraseñas ni permitir que otras personas

las utilicen. Los usuarios también deben proteger su contraseña para garantizar la seguridad del sistema y sus propios privilegios y capacidad para seguir utilizando el sistema. Los intentos de un estudiante o usuario no autorizado de iniciar sesión en cualquier sistema de información de Uncommon como otro usuario pueden dar lugar a la cancelación de los privilegios de usuario. Los usuarios no instalarán ni descargarán software u otras aplicaciones sin el permiso del personal supervisor.

Procedimientos de uso

Mientras utilicen el equipo de la escuela, los estudiantes o miembros del personal solo podrán utilizar las cuentas de tecnología de la información de Uncommon. Los estudiantes deben obtener siempre el permiso de sus instructores antes de utilizar la tecnología de la información o acceder a cualquier archivo o aplicación específicos. Los usuarios no utilizarán los recursos informáticos para actividades no académicas.

Material controvertido

Aunque el acceso a Internet a través de los ordenadores de la escuela es administrado por el personal de la escuela, Uncommon puede no ser capaz de limitar tecnológicamente el acceso a aquellos servicios en línea que han sido autorizados para el estudio.

Uncommon ha instalado medidas de protección tecnológica en todos los ordenadores del distrito escolar que bloquean y/o filtran las representaciones visuales obscenas según la definición del Código de los Estados Unidos. Aunque Uncommon ha instalado un software de filtrado, es imposible controlar el contenido de todos los datos y es posible que un usuario descubra materiales controvertidos al utilizar Internet. Los usuarios pueden acceder a servicios y comunicarse con personas en Internet que el distrito no ha autorizado con fines educativos. Además, al participar en el uso de Internet, los estudiantes pueden, de forma intencionada o no, obtener acceso a información y comunicaciones que ellos, sus familias o sus tutores consideren inapropiadas, ofensivas, controvertidas o de cualquier otro modo objetables. Al dar su consentimiento para que su hijo utilice Internet, usted asume los riesgos descritos en este párrafo.

Uso inadecuado

Cualquier infracción de estas normas o de las leyes estatales y federales aplicables puede dar lugar a la revocación del acceso del usuario a la tecnología del distrito y/o a medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión o la expulsión.

Notificación

Los estudiantes deben firmar un «Acuerdo de uso de la tecnología» para poder utilizar los recursos tecnológicos de Uncommon. Los estudiantes también deben hacer que un familiar o tutor firme el formulario.

Acuerdo de uso de la tecnología por parte de los estudiantes

Uncommon Schools, Inc. («Uncommon») autoriza a los estudiantes a utilizar la tecnología propiedad de Uncommon o proporcionada por esta, según sea necesario, con fines educativos. El uso de la tecnología de Uncommon está permitido a discreción de Uncommon y está sujeto a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas aplicables, los reglamentos administrativos y el presente Acuerdo de uso aceptable. Uncommon se reserva el derecho de revocar el acceso en cualquier momento, sin previo aviso y por cualquier motivo.

Uncommon espera que todos los estudiantes utilicen la tecnología de forma responsable. Uncommon puede imponer restricciones razonables a los sitios, materiales e información a los que los estudiantes pueden acceder a través del sistema.

Cada estudiante, y un miembro de su familia o tutor, que esté autorizado a utilizar la tecnología de Uncommon debe firmar este Acuerdo de uso aceptable como indicación de que ha leído y comprendido el acuerdo.

Definiciones

La tecnología de Uncommon incluye, entre otros, ordenadores, la red informática de Uncommon, incluidos los servidores y la tecnología de redes informáticas inalámbricas, Internet, el correo electrónico, los puntos de acceso inalámbricos, las tabletas, los teléfonos inteligentes y los dispositivos inteligentes, los teléfonos y cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica, ya sea que se acceda a ellos dentro o fuera de las instalaciones o a través de equipos o dispositivos propiedad de Uncommon o de uso personal.

Obligaciones y responsabilidades de los estudiantes

Se espera que los estudiantes utilicen la tecnología de Uncommon de forma segura, responsable y con fines educativos únicamente. El estudiante en cuyo nombre se emite la tecnología de Uncommon es responsable de su uso adecuado en todo momento. Para garantizar la seguridad, los estudiantes no deben compartir la información de su cuenta, contraseñas u otra información utilizada con fines de identificación y autorización, y deben utilizar el sistema únicamente

con la cuenta que se les ha asignado.

Se prohíbe a los estudiantes utilizar la tecnología de Uncommon para fines indebidos, incluidos, entre otros:

- Acceder, crear, publicar, mostrar o utilizar de cualquier otra forma material que sea discriminatorio, calumnioso, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito o perturbador.
- Acosar, intimidar o amenazar a otros estudiantes, al personal o a otras personas.
- Divulgar, utilizar o difundir información de identificación personal (como el nombre, la dirección, el número de teléfono, el número de la Seguridad Social u otra información personal) de otro estudiante, miembro del personal u otra persona, incluso introduciéndola en herramientas de IA, con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a esa persona.
- Infringir los derechos de autor, licencias, marcas registradas, patentes u otros derechos de propiedad intelectual.
- Interrumpir o dañar intencionadamente la tecnología de Uncommon u otras operaciones (como destruir equipos de Uncommon, introducir virus en ordenadores, añadir o eliminar programas informáticos sin el permiso del profesor u otro personal de Uncommon, cambiar la configuración de ordenadores compartidos). Instalar software no autorizado.
- Manipular sin autorización los datos de Uncommon o los datos de otros usuarios. Participar en cualquier actividad que sea poco ética o que infrinja cualquier ley o política de Uncommon.

Privacidad

La tecnología de Uncommon está destinada a fines educativos. Con el fin de cumplir con las regulaciones estatales y federales, Uncommon se reserva el derecho de revisar cualquier material al que accedan o transmitan los usuarios, incluido el correo electrónico, por lo que los usuarios no deben esperar privacidad.

Uncommon se reserva el derecho de supervisar y registrar todo el uso de la tecnología de Uncommon, incluyendo, entre otros, el acceso a Internet o a las redes sociales, las comunicaciones enviadas o recibidas desde la tecnología de Uncommon, u otros usos. Con el fin de cumplir con las regulaciones estatales y federales, la supervisión, revisión o registro pueden realizarse en cualquier momento sin previo aviso para cualquier fin legal, incluyendo, entre otros, la conservación de registros y la distribución o investigación de actividades inadecuadas, ilegales o prohibidas.

Todas las contraseñas creadas o utilizadas en cualquier tecnología de Uncommon son propiedad exclusiva de Uncommon. La creación o el uso de una contraseña por parte de un estudiante en la tecnología de Uncommon no crea una expectativa razonable de privacidad.

Dispositivos de propiedad personal

Si un estudiante utiliza un dispositivo de propiedad personal para acceder a la tecnología de Uncommon, deberá seguir todas las políticas y normativas administrativas aplicables, así como el presente Acuerdo de uso aceptable. Cualquier uso de un dispositivo de propiedad personal puede dar lugar a que el contenido del dispositivo y cualquier comunicación enviada o recibida en el mismo sea objeto de divulgación en virtud de una citación judicial o una solicitud de acceso a registros públicos.

Notificación

Si un estudiante tiene conocimiento de cualquier problema de seguridad (como cualquier compromiso de la confidencialidad de cualquier información de inicio de sesión o de cuenta) o del uso indebido de la tecnología de Uncommon, deberá informar inmediatamente de ello a un profesor u otro miembro del personal de Uncommon.

Consecuencias del incumplimiento

Las infracciones de la ley, la política o el presente Acuerdo pueden dar lugar a la revocación del acceso del estudiante a la tecnología de Uncommon y/o a medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión o la expulsión. Además, para cumplir con la ley, las infracciones pueden ser denunciadas a las autoridades competentes, según corresponda.

Apéndice

Requisitos para la graduación de la escuela secundaria

- **Requisitos de créditos del estado de Nueva Jersey:**
 - Inglés: 4 años
 - Matemáticas: 3 años
 - Ciencias: 3 años
 - Historia: 3 años
 - Idioma extranjero: 1 año o exención de examen
 - Educación física: 4 años
 - Artes visuales y escénicas: 1 año
 - Vida y carreras profesionales en el siglo XXI: 1 año
 - Conocimientos financieros, económicos y empresariales: ½ año

- **Requisitos de preparación para la universidad de North Star:**
 - Inglés: 4 años
 - Matemáticas: 4 años
 - Ciencias: 3 años
 - Historia: 3 años
 - Idioma extranjero: 2 años
 - Educación física: 4 años
 - Artes: 2 años
 - Preparación para la universidad: 2 años
 - Educación financiera: ½ año
 - Requisitos SAT: Se debe realizar el SAT un mínimo de dos veces o Solicitudes a un mínimo de dos universidades
 - Enriquecimiento de verano: asistir o participar en un mínimo de dos programas de verano (esto incluye campamentos, programas universitarios, programas de educación al aire libre y prácticas)
 - Aprobar el proyecto de investigación de último año

*Nota: Los requisitos de graduación pueden aumentar para determinadas especialidades.

Programa de orientación universitaria

Los programas de colocación universitaria de North Star Academy incluyen asesoramiento individualizado para los estudiantes, planes de estudios para alumnos de tercer y cuarto año, visitas a universidades y talleres para familias.

La Oficina de Acceso y Éxito Universitario se centra en establecer relaciones con los representantes de admisiones universitarias y con nuestros estudiantes y sus familias. La Oficina de Acceso y Éxito Universitario organiza una serie de actividades a lo largo del año. Durante el año académico, las actividades patrocinadas pueden incluir lo siguiente:

- **Visitas de admisión a la universidad a North Star Academy:** Los responsables de admisiones de todo el país visitan North Star Academy para hablar sobre sus centros y reclutar a alumnos de Uncommon Schools. Entre ellos se incluyen una gran variedad de instituciones públicas y privadas, tanto del estado como de otros estados.
- **Viajes universitarios de North Star Academy:** A partir del primer año de secundaria, North Star Academy coordinará varias visitas a universidades en las que los estudiantes tendrán la oportunidad de hablar con estudiantes universitarios y asesores de admisiones, así como de recorrer los campus. Dependiendo del campus, pueden tener algunas de las siguientes oportunidades: asistir a clases universitarias, visitar las residencias universitarias, comer en las cafeterías de la universidad y hablar con profesores universitarios y responsables de admisiones.
- **Noches universitarias para familias y estudiantes:** Los estudiantes y un miembro de su familia o tutor deben asistir a talleres centrados en la preparación para la universidad, a partir del primer año. Los temas de las presentaciones incluyen: ahorro para la universidad/planificación financiera, investigación universitaria, proceso de admisión a la universidad, el Programa de Fondos para la Oportunidad Educativa y talleres de ayuda financiera.
- **Ferias universitarias:** Se invitará a los estudiantes de secundaria a asistir a ferias universitarias y se les proporcionará información sobre otras oportunidades universitarias fuera del campus.

Procedimientos informales de queja

Una queja informal es una queja que no se refiere a una supuesta violación de la ley o del estatuto (por ejemplo, entre otros, una preocupación sobre una calificación académica, la política de uniformes de la escuela, la política de teléfonos móviles de la escuela o el horario del autobús, etc.). Si tiene una queja informal, le animamos a que se ponga en contacto con el miembro del personal correspondiente de la escuela. Todo el personal se compromete a responder con prontitud a las quejas informales, ya sea en persona, por teléfono o por escrito.

Si una queja informal no se responde y resuelve de manera rápida o satisfactoria, puede ponerse en contacto con el director o el director de operaciones para discutir el asunto; el director o el director de operaciones responderán en persona,

por teléfono o por escrito.

Procedimientos de quejas formales

Si alguna queja implica una posible infracción de la ley, póngase en contacto con el director o el director de operaciones de su escuela para obtener una copia de la Política de quejas completa de North Star.

Junta Directiva

La escuela está dirigida por un Consejo de Administración que aporta perspectivas educativas y profesionales para mantener una escuela viable y próspera. Los miembros del Consejo de Administración son:

Nombre
Rick Rieder, presidente
Nicole Bearce
Ann D. Borowiec
Ravi Bellur
Lawrence Evans
Thomas Redburn
Scott Sleyster
James Verrilli
Trisha Scipio
Ezdehar Abuhatab
Steven Creekmur

Política de participación familiar del Título I

Como distrito escolar que participa en el Título I, cada escuela autónoma de North Star Academy (NSA) implementa una política de participación familiar en cumplimiento de la Ley de Educación Primaria y Secundaria, que establece la divulgación a todos los miembros de la familia y ofrece programas,

actividades y procedimientos para la participación de las familias

Secundaria, que prevé la divulgación a todos los miembros de la familia y ofrece programas, actividades y procedimientos para la participación de las familias en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A, de conformidad con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Estos programas, actividades y procedimientos se planifican y ejecutan anualmente con la consulta de un grupo representativo de las familias y el Comité de Partes Interesadas del Título I. Esta Política de Participación Familiar modifica y reafirma la política establecida en el Manual para Estudiantes y Familias, distribuido previamente a todas las familias. Cada escuela autónoma Uncommon se compromete a lo siguiente:

En el cumplimiento de los requisitos de participación familiar del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, cada escuela Uncommon Schools proporcionará oportunidades plenas y significativas para la participación de todas las familias, incluyendo, sin limitación, a los miembros de la familia con dominio limitado del inglés, miembros de la familia con discapacidades y miembros de la familia de niños migrantes, incluyendo el suministro de información y los informes escolares requeridos en la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme y, previa solicitud, en formatos alternativos y, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias o los tutores comprendan.

- North Star Academy define la participación familiar como la participación de las familias en una comunicación regular, bidireccional y significativa que incluye el aprendizaje académico de los alumnos y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar que:
 1. que los miembros de la familia desempeñen un papel integral en la asistencia al aprendizaje de sus hijos;
 2. que se anime a los miembros de la familia a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
 3. que los miembros de la familia sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y se les incluya, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités para ayudar en la educación de sus hijos;
 4. la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.
- North Star Academy lleva a cabo actividades eficaces de participación familiar a lo largo del año para mejorar el rendimiento académico de los alumnos y el rendimiento escolar. Estas actividades incluyen, entre otras,

noches periódicas de entrega de boletines de calificaciones, orientaciones de la Universidad para Padres, noches de matemáticas y alfabetización, y eventos nocturnos de preparación para la universidad para los miembros de la familia. North Star Academy reconoce el importante papel que desempeñan los familiares en el éxito de sus hijos y exige que los familiares se reúnan con los profesores al final de cada periodo de calificaciones para supervisar el progreso de sus hijos.

North Star Academy, como parte de su plan escolar del Título I, involucrará a los familiares de todos los niños en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 % de los fondos del Título I, Parte A, reservados para la participación familiar, y se asegurará de que no menos del 90 % del 1 % reservado se destine directamente a las escuelas, dando prioridad a las escuelas con mayor necesidad. Esta discusión tendrá lugar, por lo general, en la reunión anual del Título I, junto con la Noche de Regreso a Clases y la Orientación de Agosto de North Star Academy. Las actividades financiadas para la participación familiar incluirán al menos una de las siguientes:

- Apoyo a las escuelas y organizaciones sin ánimo de lucro para que ofrezcan desarrollo profesional al personal de las agencias educativas locales y de las escuelas en materia de estrategias de participación familiar, que podrá impartirse conjuntamente a profesores, directores, otros líderes escolares, personal de apoyo educativo especializado, auxiliares docentes, educadores de la primera infancia y familiares.
- Apoyo a programas que lleguen a los miembros de la familia en el hogar, en la comunidad y en la escuela.
- Difundir información sobre las mejores prácticas centradas en la participación familiar, especialmente las mejores prácticas para aumentar la participación de las familias con dificultades económicas.
- Colaborar o proporcionar subvenciones a las escuelas para que puedan colaborar con organizaciones comunitarias u otras organizaciones o empleadores con un historial de éxito en la mejora y el aumento de la participación familiar.
- Participar en cualquier otra actividad o estrategia que la agencia educativa local determine que es apropiada y coherente con la política de participación familiar de dicha agencia.

Las familias de los alumnos participan activamente en la comunidad de North Star Academy. Todas las familias de North Star Academy pueden participar en el grupo de representantes familiares, Parent Partners for Advocacy (PPFA), y asistir a sus actividades, eventos y talleres. La PPFA está compuesta por miembros de las

familias de todas las escuelas de North Star Academy, desde preescolar hasta secundaria, que se reúnen regularmente en diferentes días de la semana y a diferentes horas para garantizar la máxima participación en la organización de eventos y la defensa de North Star Academy. Los miembros de la PPFA forman parte del comité de partes interesadas del Título I, que, junto con los miembros de la dirección de North Star Academy, elabora, revisa y mejora anualmente el plan de participación familiar del Título I de North Star Academy para toda la escuela.

La North Star Academy llevará a cabo una evaluación anual de su Política de Participación de Padres y Familias. En la reunión anual del Comité de Partes Interesadas del Título I, los representantes de la PPFA participan activamente en esta evaluación de los eventos, la comunicación y las políticas de participación familiar, además de la evaluación exhaustiva del programa del Título I de la North Star Academy en su conjunto.

Durante esta revisión, el comité también revisará el plan para seguir identificando las barreras que impiden una mayor participación, especialmente para los miembros de la familia con dominio limitado del inglés, los miembros de la familia con discapacidades, los miembros de la familia de niños migrantes, los miembros de la familia con alfabetización limitada o que se encuentran en desventaja económica, o los miembros de la familia de cualquier minoría racial o étnica. El comité tratará de seguir identificando las necesidades de las familias para ayudarles en el aprendizaje de sus hijos e identificar estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia, de conformidad con la sección 1118(a)(2)(D)(i-iii) de la ESSA. Estos resultados se utilizarán para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación familiar más eficaz y se revisarán las políticas según sea necesario.

Cada escuela de North Star Academy desarrollará la capacidad para lograr una fuerte participación y compromiso de las familias, con el fin de garantizar la participación efectiva de los miembros de la familia y apoyar la colaboración entre la escuela, la familia y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los alumnos, a través de las siguientes actividades que se describen a continuación:

- A. Cada escuela proporcionará asistencia a las familias de los niños para comprender temas como la descripción y explicación del plan de estudios, los exigentes estándares académicos del estado y la forma de las evaluaciones académicas, incluidas las evaluaciones alternativas utilizadas. En el Manual para estudiantes y familias se puede encontrar una breve descripción de

estas evaluaciones y estándares, y estos temas también se revisan en la reunión anual del Título I. Además, North Star Academy trabajará con los miembros de la familia para ayudarles a supervisar el progreso de sus hijos y colaborar con los educadores para fomentar el progreso de sus hijos.

- B. Cada escuela proporcionará materiales y formación para ayudar a los familiares a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico, como formación en alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación familiar. Esto incluye la oferta periódica de orientaciones de la Universidad para Padres, así como eventos nocturnos de preparación para la universidad, que están abiertos a todas las familias.
- C. North Star Academy formará a sus profesores, personal de apoyo educativo especializado, directores y demás personal sobre cómo acercarse a las familias, comunicarse con ellas y trabajar con ellas como socios en igualdad de condiciones, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de las familias, y sobre cómo implementar y coordinar programas familiares y establecer vínculos entre las familias y las escuelas. Estas formaciones se centrarán en los eventos de participación familiar que la escuela lleva a cabo de forma continua, como la Universidad para Padres, las noches de entrega de boletines de notas y los eventos nocturnos de preparación para la universidad. Esto se llevará a cabo anualmente durante el mes de agosto, en el marco del programa de desarrollo profesional.
- D. North Star Academy se asegurará de que la información transmitida en los programas escolares y familiares, las reuniones y otras actividades se comparta en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos si se solicitan y, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias puedan entender.
- E. North Star Academy coordinará e integrará, en la medida de lo posible y apropiado, los programas y actividades de participación familiar con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares.
- F. North Star Academy se asegurará de que se proporcionen recursos a las familias que fomenten la plena participación, incluyendo horarios escalonados para las diferentes reuniones, horarios de conferencias sobre boletines de calificaciones seleccionados por las familias y apoyo para el cuidado de los niños durante las conferencias.

North Star Academy pondrá a disposición de todas las familias una copia de la Política de Participación Familiar, tal y como exige la ley. Esta se distribuirá anualmente en el Manual para Estudiantes y Familias y se publicará en el sitio web

de cada escuela.

Política de no discriminación y Título IX

North Star Academy no discrimina en la admisión, el acceso, el trato o el empleo en sus servicios, programas y actividades por motivos de raza, color o nacionalidad, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI); por motivos de sexo, de conformidad con el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; por motivos de discapacidad, de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) y el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA); o por motivos de edad, de conformidad con la Ley contra la Discriminación por Edad en el Empleo de 1974 (ADEA).

Además, ninguna persona será discriminada en la admisión a North Star Academy por motivos de raza, sexo, color, religión, credo, sexo, etnia, orientación sexual, identidad de género, discapacidad mental o física, edad, ascendencia, rendimiento deportivo, necesidades especiales, dominio del idioma inglés o de un idioma extranjero, o logros académicos previos. Ninguna persona será discriminada en la obtención de las ventajas, privilegios o acceso a los cursos de estudio ofrecidos por la Escuela por ninguna de las categorías de discriminación identificadas anteriormente. Por último, las alumnas embarazadas pueden permanecer en las clases de educación regular y participar en actividades extracurriculares con alumnas no embarazadas durante todo el embarazo, y después de dar a luz se les permite regresar al mismo programa académico y extracurricular que tenían antes de la baja (Título IX).

Las consultas sobre el Título IX pueden dirigirse al coordinador del Título IX de la escuela, a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos, o a ambos. El coordinador del Título IX es el director de operaciones de la escuela correspondiente.

La política de no discriminación y los procedimientos de reclamación de la escuela se pueden consultar en el [sitio web](#) de la escuela correspondiente, en la sección «Política e información», dentro de «Recursos para la familia» (en adelante, «el sitio web de la escuela»).

Para informar sobre conductas que puedan constituir discriminación sexual o presentar una queja por discriminación sexual en virtud del Título IX, póngase en contacto con el director de operaciones y consulte [el sitio web](#) de la escuela para

obtener más información.

Servicios para estudiantes con discapacidades

El Equipo de Estudio Infantil (CST) tiene la autoridad principal para dirigir la asignación de servicios y la educación especial para todos los estudiantes con Programas de Educación Individualizada (IEP). Todos los estudiantes que tengan un IEP recibirán su programa y los servicios relacionados según lo establecido en su IEP actual. Nuestro modelo actual de prestación de servicios incluye ICS (apoyo en el aula) y clases modificadas. Queremos que todos nuestros estudiantes reciban educación junto a sus compañeros en el entorno menos restrictivo y más adecuado a sus necesidades. Para obtener más información, hable con el coordinador de educación especial de su escuela.

Planes de la Sección 504

La sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) protege a las personas contra la discriminación por motivos de discapacidad. A diferencia de la IDEA, que solo se aplica a los estudiantes con alguna de las categorías de discapacidad cubiertas por la ley, la Sección 504 se aplica a cualquier estudiante que tenga una condición discapacitante que pueda interferir en la participación en una actividad importante de la vida (como el aprendizaje). Puede tratarse de algo crónico, como la diabetes o el TDAH, o de algo temporal, como una pierna rota. Cuando un estudiante reúne los requisitos para participar, no puede ser excluido únicamente por su discapacidad. La escuela elaborará y aplicará un plan de adaptaciones de la Sección 504 adaptado a las necesidades de los estudiantes evaluados y considerados aptos para recibir la protección de la ley. En el caso de los estudiantes que se matriculen en la escuela con un Plan de Adaptación de la Sección 504 ya en vigor, es responsabilidad de los padres o tutores proporcionar a la escuela dicho plan y actualizarlo anualmente. Todas las nuevas solicitudes de adaptaciones de la Sección 504 son tramitadas por el coordinador de educación especial de la escuela, que actúa como coordinador de la Sección 504.

Estudiantes que están aprendiendo inglés (servicios ELL)

Ofrecemos apoyo a los estudiantes ELL de todos los niveles. Los servicios ELL se prestan a través de nuestros profesores ELL, así como mediante apoyo indirecto en el aula, en función del nivel y las necesidades de los estudiantes.